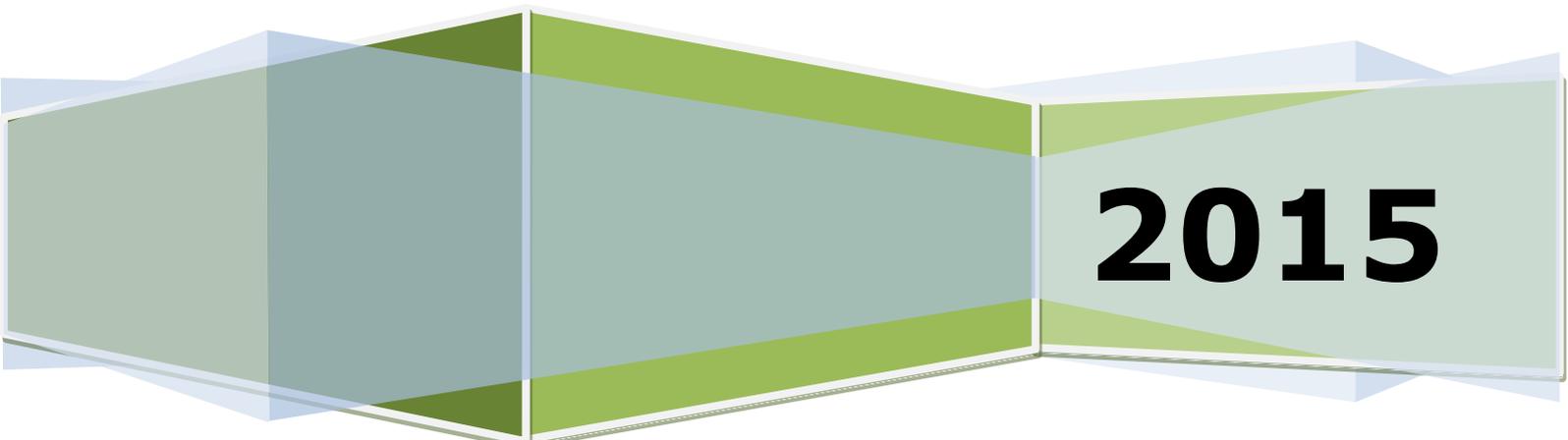


Informe Ambiental Anual

Ministerio de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Provincia del Chubut



2015



MINISTERIO de AMBIENTE
y control del desarrollo sustentable



Gobierno del Chubut

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo..."

CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

Artículo 41

**INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Año 2015**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

- PROVINCIA DEL CHUBUT -

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
Sr. José María Musmeci

DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA LEGAL
Dr. José Manuel Pendón

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
Sra. Priscila Farias

DIRECCIÓN DE PERSONAL
Dra. Vanina Liberati

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
Dr. Ariel Gamboa

DIRECCIÓN GRAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL
Geol. Juan Francisco Arens
DIRECCIÓN DE EVALUACION DE PROYECTOS
Geol. Ana Marino

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTION AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
Lic. Carolina Humphreys
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES
Lic. Marta Machado
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y SIST. DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tec. Natalia Pastrian

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL
Lic. Ricardo Vieitez

DIRECCIÓN GRAL. COMARCA VIRCH-PLA. VALDES
DIRECC. DE CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL
Lic. Esteban Pérez Parry

DIRECCIÓN GRAL. COMARCA SENGUER-SAN JORGE
Sr. Roberto Jure
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL
Lic. Julia Pérez Krenek
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS
Sr. Nicolás Coluccio

DIRECCIÓN DE LABORATORIO
Bioq. Carol Landa

ÁREA DE PROYECTOS AMBIENTALES
Lic. Paola Rivero

DELEGACIÓN TREVELIN
Lic. Florencia Cimato

OFICINA PTO. MADRYN
Lic. María José Esteves

ÍNDICE

Prologo	5
Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental	6
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental	9
Dirección General Comarca VIRCh-Valdés, Meseta Central y Los Andes.	9
Dirección General Comarca Senguer – San Jorge	14
Dirección de Laboratorio:	17
Área de Proyectos Ambientales	18
Sistema de Recepción de Denuncias Ambientales	20
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.....	20
Dirección General de Gestión Ambiental	21
Dirección de Educación y Comunicación Ambiental	21
Dirección de Registro y Sistema de Información Ambiental.....	30
Dirección de Programas Ambientales	30
Unidad Técnica Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (UTP-GIRSU).....	34
Dirección General de Evaluación Ambiental.....	35
DATOS AMBIENTALES 2015	37
Inspecciones.....	37
Denuncias Ambientales (Web / telefónicas)	38
Estudios de Evaluación Ambiental.....	39
Muestreos	44
Registros Provinciales	47
Educación y Comunicación Ambiental.....	48
Comunicación Institucional	50
RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015:..	51

Recopilación de la información, diseño y edición:

Lic. María José Esteves y Lic. Carolina Humphreys

(Dirección de Educación y Comunicación Ambiental – DGGa - SGAYDS - MAYCDS)

Prologo

La presente publicación pone a disposición de los lectores, el informe de lo realizado desde el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la provincia del Chubut durante el último año de gestión del Gobernador Martín Buzzi, y resume de alguna manera, el aporte comprometido en la tarea cotidiana de técnicos, funcionarios y profesionales de la cartera ambiental.



Su intención, además de responder a lo establecido en el Artículo 21 del Código Ambiental Provincial, es dar a conocer y destacar los planes y programas que llevan adelante las diferentes áreas de la cartera ambiental en respuesta a las diversas realidades ambientales que se presentan a lo largo y ancho del territorio chubutense.

Refleja el esfuerzo realizado en materia de capacitaciones y educación ambiental, en el control de las actividades productivas, en la elaboración de nueva normativa y en el muestreo de nuestros recursos para la protección de la biodiversidad.

Creemos que es mucho lo que se ha hecho, ya sea dando continuidad a las políticas ambientales iniciadas en diciembre de 2011 o iniciando nuevas estrategias, de las cuales da cuenta el presente Informe.

Sin embargo, quedan planteadas líneas de trabajo que no se han concretado todavía. Con distinto grado de avance, son herramientas que consideramos necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas, que permitan fortalecer los pilares del desarrollo sostenible en la Provincia.

Su concreción, redundará sin duda en una mejora de la calidad de vida, la conservación y protección de los recursos naturales y el crecimiento económico.

Me complace, como Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, presentar esta publicación que, como lo mencioné al principio, refleja el trabajo de técnicos, funcionarios y profesionales de la cartera ambiental en su tarea cotidiana renovando día a día su compromiso con el cuidado del ambiente.

Sr. José María Musmeci

Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental

En el marco de las competencias de la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental, dependiente de la secretaría privada del Ministro, se ha prestado asesoramiento a las autoridades del Ministerio, elaborando los informes y dictámenes correspondientes.

Se ha tomado intervención en los recursos administrativos cuya resolución corresponde al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, como así también en el tratamiento y resolución de procedimientos y trámites diversos, entre ellos la firma de convenios con otros organismos nacionales e internacionales y la celebración de contratos.

A la fecha, han sido aprobados los siguientes instrumentos normativos:

- 1.- Decreto Provincial Nº 149/15 de Separación de Residuos Sólidos Urbanos.
- 2.- Decreto Provincial Nº 1151/15 de Incidentes de la Actividad Petrolera.

Se trabajó en la reforma de normativa ambiental vigente y elaboración de proyectos de leyes, decretos y resoluciones, entre ellos la

- 1.- Reforma del Código Ambiental de la Provincia del Chubut (Ley XI - Nº 35).

En cumplimiento de lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia, se presentó en Agosto de 2014 ante la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la reforma a la parte sancionatoria de la Ley Provincial Nº XI - 35, la que fue registrada como Proyecto Nº 124/14, no habiendo recibido tratamiento por parte del órgano legislativo.

Sin perjuicio de ello, se avanza en la reforma integral del Código Ambiental.

- 2.- Reforma Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto 185/09)
- 3.- Proyecto de Ley de Impuesto a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos.
- 4.- Proyecto de Ley de logística reversa de pilas y baterías.
- 5.- Proyecto de Ley de Declaración de Servicio Público de las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos.
- 6.- Proyecto de Ley de regulación de la cartelería en rutas provinciales.
- 7.- Decreto Reglamentario de la ley de Declaración en estado de emergencia de todos los ambientes acuáticos de la Provincia por la aparición del alga invasora *Didymosphenia geminata* (Ley I - Nº 58)
- 8.- Decreto de vuelcos.
- 9.- Decreto de calidad del agua.
- 10- Resolución sobre criterios de reuso.

A finales del año 2014 se dispuso en el ámbito interno del Ministerio la creación de un Comité para la elaboración de normativa ambiental y enlace parlamentario.

En el mes de marzo de 2015 se inició el trámite de inscripción del Laboratorio Ambiental ante el Registro Nacional de Precursores Químicos, trámite pendiente de resolución a la fecha.

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y The Nature Conservancy.

En el mes de noviembre de 2014 se realizó en forma conjunta entre el MAyCDS y TNC el primer Taller sobre Jerarquía de Mitigación. A partir de este encuentro, surgió la posibilidad de aunar esfuerzos, reuniendo los equipos de trabajo de ambas instituciones para la concreción de un proyecto en conjunto. Ello se vio reflejado en el segundo encuentro, en el marco del cual con fecha 29 y 30 de junio 2015 se produjo la Firma del Acuerdo Cooperación entre MAyCDS y TNC. Fruto del trabajo conjunto, surgió como propuesta la inclusión de la Jerarquía de Mitigación en el Proyecto de Reforma del CACH y Decreto de Evaluación de impacto ambiental N° 185/09.



En el convenio, se acordó trabajar en dos niveles:

- 1.- Identificación de las grandes obras de infraestructura proyectadas en la Provincia y del impacto que pudieran tener sobre la biodiversidad existente y sobre los servicios ecosistémicos que el ambiente genera.
- 2.-Aplicación de la Jerarquía de Mitigación a un caso piloto.

En cumplimiento de los objetivos correspondientes a la primera etapa (identificación de obras, impactos y análisis de biodiversidad), se dictó con fecha 14 y 15 de octubre de 2015 una capacitación sobre INVEST

Asimismo, se está actualizando la información sobre biodiversidad. Parte de la misma había sido recabada para toda la región en un estudio donde participaron aproximadamente 70 personas entre investigadores, directores de áreas protegidas y de las reparticiones de recursos naturales y ambiente de las provincias Patagónicas y ONG´s, quienes identificaron los objetos principales de la biodiversidad de la Patagonia árida y semiárida, así como también establecieron sus metas de conservación.

Posteriormente se inició en conjunto con el MAyCDS una serie de actividades con los técnicos y profesionales de distintas áreas de la provincia de Chubut, con el fin de identificar los proyectos de desarrollo y los servicios ecosistémicos que podrían verse afectados por su implementación.

En esta etapa del proyecto, se consideró importante incorporar una herramienta que permita hacer este análisis y para ello se recurrió a la realización del referido Curso de Capacitación sobre INVEST, que constituye una poderosa herramienta desarrollada en el marco del proyecto de Capital Natural que impulsan el Instituto de Ambiente de la Universidad de Minnesota y de Stanford Woods, la WWF y TNC.

El INVEST es un conjunto de herramientas que permiten mapear, medir y valorar los bienes y servicios ecosistémicos que sustentan la vida de las personas.

Con fecha 25 y 26 de noviembre de 2015 se llevará a cabo en sede del Ministerio la presentación del primer borrador del Manual de Compensaciones por pérdida de Biodiversidad elaborado por los técnicos de TNC con base en los datos aportados por los diferentes organismos provinciales. (Anexo 1)

Quedan pendientes las siguientes acciones:

- El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable provincial entendiendo que la cooperación interorgánica constituye un mecanismo fundamental para el desarrollo sustentable de la Provincia en su totalidad, y por lo que establece el "Código Ambiental de la Provincia del Chubut" respecto a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente de la provincia, es que quiere propiciar acciones a los fines de tener mayor presencia en terreno y controlar aquellos incidentes que impactan en el ambiente, profundizando en su competencia, para prevenir y coordinar acciones que alerten y pongan rápidamente en juego las soluciones que amerite cada intervención.

Es por ello que se propuso celebrar un convenio con la Secretaría de Seguridad y Justicia a los fines de poner en marcha un plan piloto de POLICÍA ECOLOGICA, previa capacitación al efecto, en las ciudades donde se registran mayor cantidad de incidentes ambientales, para luego replicarlo en toda la Provincia.

Esta es una acción superadora en materia ambiental que beneficiará a cada municipio o comuna de nuestra región. Lo que significará una apoyatura que tendrá cada ciudad donde el Ministerio de Ambiente intervendrá en los sucesos de su competencia, pero también, fundamentalmente, coadyuvará a cada municipio que tenga o no un área ecológica, a darle pronta intervención y alertar los sucesos que requieren hondar y unir los esfuerzos para remediarlo, trabajando en conjunto con los municipios.

El plan piloto se encuentra en la etapa de diagramar los alcances que tendrá la capacitación de los agentes policiales, estando en manos de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental dicha tarea. Luego deberá procederse a la firma del convenio interorgánico.

- Desde mediados del 2015 se han efectuado varios encuentros, en el Área Programática del Ministerio de Salud, respecto a la problemática que afronta el Valle por el SHU (Síndrome Urémico Hemolítico). Se ha designado asesor legal del Ministerio de Ambiente para que forme parte de dichos encuentros y represente al organismo en las cuestiones que atañen a la cartera. Producto de la mencionada participación se llevaron a cabo acciones, conjuntamente con el área de Educación Ambiental, para mitigar los riesgos de la actividad de los productores de la zona de chacras.

Dicho espacio generado por diversos organismos provinciales y municipales se ha propuesto darle continuidad a las cuestiones planteadas, dando participación a las nuevas autoridades, a fin de solucionar lo pendiente y generar una política de acción común.

- Otra de las acciones que el Ministerio de Ambiente ha generado es la de llevar programas de reciclado a espacios en contexto de encierro. Por pedido de la Dirección General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, y trabajando en conjunto con la Dirección

de Educación en Contexto de Encierro dependiente del Ministerio de Educación, se llevó a cabo un taller de obsequios navideños en el Centro de Detención de la ciudad de Trelew.

Queda pendiente generar capacitaciones a los internos alojados en centros de detenciones a los fines de generar conciencia ambiental en dichos espacios.

- Con motivo de la apertura de la nueva Unidad Penitenciaria Provincial, el Ministerio de Ambiente participó de un recorrido de las instalaciones de dicho establecimiento con el objetivo de diagramar la construcción de invernáculo como espacio de capacitación para los internos que allí se alojaren, generando la certificación que realiza el Centro de Formación Profesional sobre dicha capacitación.

Ante la falta de puesta en funcionamiento de la Unidad Penitenciaria, no se logró avanzar en lo mencionado precedentemente.

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

De esta subsecretaría dependen La dirección General Comarca VIRCh Valdés, Meseta Central y los Andes; la Dirección General Comarca Senguer San Jorge; la Dirección de Laboratorio y el Área de Proyectos Ambientales.

Dirección General Comarca VIRCh-Valdés, Meseta Central y Los Andes.

La Dirección General Comarca VIRCh - Península Valdés - Meseta Central y Los Andes, y la Dirección de Control Operativo Ambiental de ésta dependencia, forman parte del equipo de trabajo de la Subsecretaría de Control y Regulación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. Las mismas tienen como función principal el control de la gestión ambiental de las industrias que se emplazan en esta jurisdicción provincial. El área de cobertura abarca el Valle Inferior del Río Chubut (VIRCh), Pto. Madryn y Península Valdés, las localidades de la Meseta Central y la Comarca Andina. Desde éste Organismo se controla la gestión ambiental de los efluentes, emisiones y residuos (sólidos y peligrosos) de los establecimientos industriales y de servicios en dichas Comarcas.

La inspección es el principal elemento de control que se ejerce sobre las industrias. A partir de éstas puede conocerse el estado de situación de las mismas, así como introducirse en la gestión ambiental de cada establecimiento, detectando aciertos y errores con la finalidad de mejorar aquello deficiente, potenciar los aspectos positivos y corregir las actividades inadecuadas y nocivas para el medio.



Los rubros objeto de inspección periódica corresponden a lubricentros, estaciones de servicio, hospitales públicos y

clínicas privadas, mataderos, pesqueras, lavaderos de lana, empresas textiles, usinas, obradores, empresas de construcción, empresas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, fábrica de aluminio, entre otras.

Se aumentó en calidad las inspecciones realizadas a los distintos establecimientos industriales, detectándose infracciones con sanciones y gestionándose otras que están en proceso de resolución. Para el desarrollo de las mismas se compró equipamiento de asistencia, realizando cursos de capacitación específica y también incorporando más personal técnico para la realización de estas actividades.

Se aumentó el control y las inspecciones en la gestión de los Residuos Peligrosos en las empresas de la zona que son generadores, transportistas y operadores de éste tipo de residuos.



Se dio respuestas a emergencias ambientales y a todas aquellas denuncias ingresadas mediante la página web, notas, teléfonos y celulares oficiales del Ministerio realizando las inspecciones, gestiones y sanciones, si así correspondiese, en cada caso.

Se continuó con el seguimiento especial para las empresas que vuelcan sus efluentes al Río Chubut logrando mejoras en las descargas de cada una de ellas e incluso anulaciones de algunas. Más del 80 % de las mismas lograron mejoras en su sistema de tratamiento. Se caracterizó cada descarga, en cuanto a volumen y calidad y se logró instaurar una frecuencia de auditorías de control más específica.



Se han impulsado nuevos sistemas de tratamiento y progresos en la calidad de efluentes de varias empresas que históricamente adeudaban modificaciones con el fin de alcanzar mejoras sustanciales.

Se ha trabajado en conjunto con las cooperativas y poseedores de aceites con de PCB para llevar adelante las tareas de declorinación y eliminación de dicho contaminante, actualizando los

datos del inventario provincial y detectando nuevos poseedores de PCBs (tanto en transformadores en operación, tambores con PCB y bancos de capacitores en uso y en desuso). Asimismo se amplió el inventario a los capacitores y se trabajó con otras áreas de gobierno como APPM, DGSP y AVP. Se están definiendo nuevos

planes para la decontaminación y/o exportación de dichos equipos para cumplimentar con los requerimientos provinciales y nacionales vigentes.

Se ha encarado trabajos específicos con empresas de distintos sectores (laneras, mataderos, pesqueras y demás) para la mejora y puesta a punto de nuevos sistemas de tratamiento de efluentes líquidos y residuos sólidos de producción.

Se ampliaron los rubros de control incluyendo, por ejemplo, un control específico sobre las estaciones de servicio de las zonas abarcadas por las Comarcas bajo nuestra jurisdicción, con principal atención en el manejo de residuos peligrosos, combustibles y planes de contingencia

Se encuentran en proceso final de revisión el **Decreto de vuelcos**, que reglamentaría tanto la Ley XI N° 35 como el Capítulo III de la Ley XVII N° 88 (se ha confeccionado Expediente con versión preliminar del mismo hace una semana). Esta normativa es de fundamental importancia para la gestión de esta Dirección General dado que establece niveles de calidad para el volcado de efluentes a cursos de agua, costa marítima o mar



abierto, niveles guía de calidad de agua para los distintos usos, requerimientos vinculados a reuso de efluentes, diseño de lagunas y emisarios, entre otros. Es parte de los requerimientos de la Sociedad, y herramienta fundamental a la hora de controlar temas como los pluviales de Trelew, los derrames de cloacales (como los ocurridos en Pto. Madryn en octubre), y la calidad del valle inferior del Río Chubut. En la última versión se pensó en 3 normativas:

- Decreto de vuelcos, con reglamentación del permiso de vertido, canon, entre otros, según lo normado por la Ley XI 35 y la Ley XVII 88.
- Decreto de niveles guía de calidad de agua ambiente, niveles guía de calidad de agua para distintos usos, actualizando el contenido en el Decreto N° 831/93 reglamentario de la Ley Nacional N° 24051.
- Resolución de criterios mínimos de diseño de lagunas, emisarios, reuso de efluentes, entre otros.



Se mantiene la guardia ambiental pasiva para dar respuestas ante las contingencias suscitadas en las empresas así como acudir al llamado de denuncias ante eventos ambientales.

Se realiza un trabajo específico con la empresa ALUAR no solo desde lo productivo sino también desde su gestión

ambiental, debido a la que es la de mayor envergadura de la zona. El número de técnicos que se dedican exclusivamente al control de la firma aumentó de 2 a 5 en este último año, además de contar con la mirada profesional permanente de los cargos políticos (Subsecretaria, Dir. Gral y Director), que diariamente enfocan su trabajo en pos de la mejora en el control de la gestión ambiental que lleva adelante la mencionada firma.

Se han realizado trabajos específicos referidos a:

Plan de acción de regularización de Hospitales provinciales (reg. generadores residuos peligrosos): A través de este trabajo se intentó conocer el estado de situación de los hospitales bajo nuestra jurisdicción, en relación a la gestión de residuos patogénicos (corrientes Y1 e Y3), así como otras cuestiones ambientales relevantes tales como existencia de aparatos sometidos a presión, asbestos, tanques de combustible, gestión de Y16, entre otros.



Gestión de cloacales de la flota amarilla: Teniendo en cuenta el estado de la cuenca baja del Río Chubut, y la actual gestión de cloacales de la flota amarilla, se mantuvieron reuniones con la Dirección de Puertos y Prefectura Naval Argentina, decidiéndose avanzar en establecer condicionamientos para la gestión de cloacales de la citada flota, además de proponer la costa de Playa Unión como Zona de Protección Especial en el marco de la Ordenanza 12/98 de PNA.

Plan de trabajo con la Administración de Vialidad Provincial (AVP): Se han realizado inspecciones en los distintos campamentos y sedes que el Organismo posee en todo el territorio provincial, haciendo hincapié en la mejora del manejo de los residuos peligrosos, y de hidrocarburos de dicho ente. Con un grado de avance del relevamiento del 80%, se ha logrado que AVP desarrollara un plan de acción con plazos concretos de ejecución de las distintas tareas necesarias, cuyo avances se irá supervisando. Se ha previsto firmar un Convenio delineando plan de trabajos para adecuación de todos los obradores, campamentos y jefaturas de la Provincia.

Plan de trabajo con la Dirección General de Servicios Públicos (DGSP): El plan de acción llevado adelante con este ente tiene como objetivo regularizar la situación de las usinas operadas o dependientes de la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia, en las Comarcas bajo nuestra jurisdicción.

Se participó en modalidad poster en las III Jornadas Patagónicas de Biología, II Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales y V Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas



desarrolladas del 23 al 25 de Septiembre del año 2015 en la Sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con los trabajos "Relevamiento ambiental de estaciones de servicio en tres comarcas de la provincia del Chubut", "Relevamiento de la gestión ambiental de residuos patogénicos en hospitales de tres comarcas de la Provincia de Chubut", "Plan piloto de precintado de bypasses en plantas de tratamiento de efluentes líquidos en la Provincia de Chubut".

Secuencia de Trabajo Buque Cabo San Sebastián

El 16 de agosto de 2015 se produjo la escora sobre la banda de estribor (inclinación y apoyo sobre su lateral derecho) del buque Cabo San Sebastián(CSS). (4)Con el consiguiente aporte de líquidos oleosos en consecuencia se produjo una mancha flotante irregular, cuya superficie no superó los 2.000 m por 400 m. Se debe destacar que en Octubre y Noviembre de 2014 por iniciativa del MAyCDS se contrató una empresa, esta realizó un importante retiro de líquidos varios, contenidos de sentina y combustible(más de 56.000 litros), por lo que la existencia de gas oil y aceites en la nave era muy poca, menor a 2000 L según estimaciones.



Una vez notificado, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de manera inmediata, destacó técnicos en el lugar para diagnosticar y planificar la maniobra de limpieza.

Con el diagnóstico realizado, se solicitó a empresas locales que realizaran el trabajo de extracción de los líquidos en flotación contenidos en la barrera de contención y dentro de las bodegas del navío.



El día 21 de agosto de 2015 efectivos de Prefectura Naval Argentina y personal del MAyCDS colocaron una segunda barrera flotante de contención, aumentando la protección del el área.

El día 23 de agosto se terminaron las tareas de vaciado y limpieza del buque CSS, habiéndose retirado aproximadamente 5.000 litros de líquidos oleosos, entre los sobrenadantes de bodega y lo confinado en la barrera de contención.

Posteriormente, se realizó la extracción de los líquidos en los demás buques de la flota de la ex Alpesca S.A., tarea que demandó hasta el 12 de septiembre de 2015. En total se extrajeron aproximadamente 380.000 litros de líquidos de las bodegas y sala de máquinas de todos los buques, a razón de 30 m³ por cada día de operación.

Se solicitaron 2 informes técnicos a un ing. naval, a fin de analizar y dictaminar cuales serían las mejores decisiones a tomar en el corto y mediano plazo. También se solicitó presupuesto para la realización del Plan de adrizamiento y Plan de amarre, cuya ejecución se encargó a la APPM.

Asimismo desde el comienzo del incidente se realizaron campañas de toma de muestras de agua en la zona del evento, e incluso en la zona aledaña a Puerto Pirámides con el fin de descartar una posible contaminación del agua potable de esa localidad.

Esas muestras se derivaron al Cenpat a fin de ser analizadas por técnicas gravimétricas y cromatográficas cuyos resultados se encuentran en análisis en el Ministerio. No se detectaron niveles significativos de HC de petróleo en las muestras analizadas.



Es de destacar que por efecto de la contingencia, se dio aviso a la Subsecretaría de Áreas Naturales Protegidas, con quien se realizaron tareas conjuntas de monitoreo y se detectó ningún caso de afectación o daño de la fauna local.

Dirección General Comarca Senguer – San Jorge

En el transcurso del año 2015 se han desarrollado otras acciones que no pueden ser cuantificadas, pero no menos importantes, que a continuación se detallan.

En relación al Registro de Residuos Petroleros, se procedió a modificar la forma de



registración de las actividades, solicitándose registros digitales, y unificando los campos a completar, de manera que puedan ser comparables los Registros de Generadores, Transportistas y Operadores, y de poder además contar con una base de datos en soporte digital en esta dependencia. La medida fue acatada de conformidad por las empresas encargadas de su realización, evidenciándose ya avances en

la presentación de la información.

También en materia de control de Residuos, para el caso de lodos de perforación de pozos, se procedió a crear expedientes de control para cuttineras/playas de secado, con exigencias periódicas de presentación de documentación y volcado de la misma en libros de registros.

En relación a los efluentes cloacales en los yacimientos petroleros, se están analizando mediante bases de datos creadas para ello, los resultados obtenidos en los muestreos de efluentes de las plantas a través de los cinco años de vigencia de la Resolución N° 32/10, detectándose desvíos en muchos de ellos. Todo esto se ha realizado a efectos de poder trabajar en modificaciones y/o reglamentaciones de la normativa, para generar una mejora en esta materia.



Por otra parte, en conjunto con el IAPG, se ha trabajado en comisiones técnicas, para la modificación de los Decretos de Evaluación de Impacto Ambiental (N° 185/09 y 1476/11) y de Residuos Petroleros (N° 1456/11).

En agosto del corriente, ha sido promulgado el Decreto de Incidentes Ambientales



N° 1151/15. El Decreto de Incidentes Ambientales, establece el procedimiento a seguir ante la ocurrencia de los mismos; permite la clasificación en virtud del tipo, el volumen derramado y su significancia; exige la comunicación de los incidentes mayores como así también de los menores, cuando estos últimos han ocurrido dentro del ejido urbano, debiendo efectuarse la denuncia dentro de las 12 horas de su ocurrencia -

exigencia superior a la establecida por la normativa nacional-; otorga plazos y establece lineamientos para las tareas de limpieza y remediación de los sitios afectados; exige la utilización de bases de datos, el cálculo de estadísticas de ocurrencia y el reflejo de estos resultados en el Plan de inversiones ambientales anuales, a efectos de generar mejoras en materia preventiva; finalmente, establece sanciones para los incumplimientos de las obligaciones establecidas en el mismo.



Desde la Dirección de Control Operativo Ambiental respecto del control de industrias se puede mencionar que se encuentran actualizados la totalidad de los

registros donde se controlan los manipuladores, generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos, incluyendo patogénicos, poseedores de PCB's, operatorias de residuos peligrosos, situaciones ambientales, controles ambientales.

Asimismo se han llevado a cabo controles en industrias, mataderos, pesqueras, plantas de tratamiento de efluentes cloacales, llevándose a cabo veinte instrucciones de sumario por desvíos ambientales constatados.

En materia de evaluación de impacto ambiental se mantienen actualizadas las evaluaciones conforme lo dictamina la normativa, se ha llegado a inventariar y verificar las actualizaciones y habilitaciones de canteras existentes dentro de la



comarca, de al menos el 25 % de la totalidad de canteras, son muy pocas las habilitadas, alrededor del 25% de la totalidad, y esto representa un gran avance.

Con respecto a los residuos patogénicos, si bien no se pudo llevar a cabo la inscripción de todos los hospitales, ya que no hay ninguno inscripto, se encuentran en vía de inscripción la totalidad de los hospitales rurales como así también los puestos sanitarios de las distintas localidades dentro de esta comarca.

En los mataderos municipales hemos aprobado sus planes de gestión ambiental condicionados al cumplimiento de ciertos requisitos fundamentales en cada caso particular. Se ha notado un cumplimiento muy interesante respecto de los planes de adecuación de la totalidad de mataderos aprobados.

Dentro del Puerto de Comodoro Rivadavia, se han llevado a cabo inspecciones rutinarias y exhaustivas, obligando a inscribirse a todas aquellas empresas generadoras de residuos peligrosos.



Se llevó a cabo el inventario completo de las estaciones de servicio dentro de la comarca, solicitando en todos los casos que amerita estudios de diagnósticos ambientales para corroborar la situación ambiental en cada caso particular, como así también se han solicitado las adecuaciones correspondientes a la totalidad de los regulados.

Dirección de Laboratorio:

La Dirección de Laboratorio depende de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental. Desde esta dependencia, se lleva adelante diferentes monitoreos:

- Monitoreo Costero en Agua de Mar para la prevención y control de la contaminación costera en época de primavera y verano, en las zonas costeras urbanizadas, donde la actividad en la playa es principalmente recreativa. Abarca las localidades de Puerto Pirámides, Punta Gales, Puerto Madryn, Playa Unión, Camarones, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly. La toma de muestras y ensayos bacteriológicos mensuales se realiza durante diciembre, enero, febrero, marzo. Los datos también se usan para educar a los participantes y para evaluar los impactos humanos sobre el agua, así como también el efecto de las medidas implementadas para mejorar la calidad del agua.
- Monitoreo de las Cuenca hídricas, con el objetivo de determinar la calidad de agua superficial natural de la Provincia del Chubut. Se cubren las siguientes cuencas: del Río Chubut, del Azul, Andina y Senguer Golfo San Jorge. Consiste en tomar las muestras de los puntos históricos que lleva adelante la Dirección de Laboratorio y realizar los ensayos físico-químicos y bacteriológicos para determinar la calidad de agua superficial natural de la Provincia del Chubut.
- Monitoreo de Fluoruros (F): En forma interrumpida se está midiendo fluoruro gaseoso en la red de monitoreo anual que tiene el MAyCDS.

Estos tres monitoreos se continuaron durante todo el año.

Otras acciones de gestión que están siendo ejecutadas desde esta área son:

- Muestreos planificados para el mes de noviembre para análisis bacteriológicos:
 - Río Azul y Quemquemtreu (Lago Puelo). A° Negro (El Bolsón). Coordinado con la Provincia de Río Negro
 - A° Esquel, Laguna La Zeta (Esquel). Coordinado con la Municipalidad de Esquel
 - A° Jaramillo, Río Pico (Río Pico). Coordinado con la Municipalidad de Río Pico
- Pasantía de la Bioq. Carol Landa en el Ceproc (Córdoba) sobre plaguicidas.
- Pasantía de alumnos del Centro de Estudios Madryn (CEM) en el Laboratorio Ambiental. Convenio hasta el 30 de noviembre.
- Análisis de *Didymosphenia geminata*. Actividad en conjunto con la Dirección de Programas Ambientales.
- Participación en la Mesa Intersectorial del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).
- Monitoreo del agua y del sedimento marino en inmediaciones del Muelle Storni luego del derrame del Buque San Sebastián.
- Monitoreo bacteriológico de los canales de riego del VIRCH. Actividad en conjunto con Compañía de Riego, IPA y Salud.

Se encuentran pendientes la compra de insumos, el Registro en el Sedronar, la habilitación municipal, la escrituración del predio del laboratorio, la adecuación edilicia, la incorporación de recursos humanos, el laboratorio móvil, la modificación

del decreto 08/03 (Actividad en conjunto con la Dirección de Registro), el dictado de Taller sobre técnicas de muestreo para personal del MAYCDS sede Comodoro Rivadavia, la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad, el muestreo y análisis de metales pesados en las cuencas hídricas, el muestreo de agua y sedimento del Lago Musters, el muestreo de sedimento marino en Puerto Madryn, el screening de plaguicidas y agroquímicos en general en el VIRCH (agua, suelo y sedimento)

Área de Proyectos Ambientales

- Revisión y evaluación de los Informes de avance e informes finales de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCN) para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, GEF TF-098640.
- Re-elaboración del Decreto de Prohibición de Limpieza de Cascos de Buques en el Golfo Nuevo. Elaboración de Informe de Contaminación Biológica por Tránsito Marítimo.
- Participación activa en la Estrategia Nacional para Conservación de la Biodiversidad (CONADIBIO).
- Evaluación Ambiental Estratégica y desarrollo de un Plan Federal de Manejo Costero Integrado. Revisión del documento elaborado por la SAYDS a partir de los insumos obtenidos durante los talleres provinciales de Manejo Costero (el de Chubut se realizó en noviembre de 2014). El mismo es el inicio del Plan Federal de Manejo Costero Integrado.
- Asistencia a las reuniones y participación de los talleres de trabajo concernientes a la Actualización del Plan de Manejo Área Natural Protegida Península Valdés. Evaluación del borrador de la Actualización del Plan de Manejo del Área Natural Península Valdés y representación técnica del Ministerio.
- Participación activa en la Reserva de Biósfera Andino NorPatagónica.
- Integrantes activos en la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE)
- Participación activa en la Subcomisión para la implementación de la Ley Provincial de Agroquímicos. Participación activa en la organización de la "Semana de la concientización del uso responsable de agroquímicos". Participación activa en el programa de uso responsable de Agroquímicos provinciales.
- Integrantes del Equipo Técnico del Clúster de Pesca Artesanal y Maricultura Península Valdés, con reuniones de trabajo de frecuencia semanal cuyos resultados se sociabilizan en los Foros.
- Revisión del proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases vacíos de Fitosanitarios de la Nación.
- Revisión del proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de la Calidad Acústica.
- Coordinación del Programa de Eliminación Selectiva de Gaviotas Atacantes de Ballenas año 2015 realizado en conjunto con el Centro Nacional Patagónico, la

Dirección Provincial de Fauna y la Subsecretaría de Áreas Protegidas. Realización de una jornada de difusión de los resultados del Programa 2014.

- Intervención en los incendios cordilleranos Febrero-Marzo, con viajes de prospección y evaluación de las zonas afectadas y elaboración de los informes correspondientes.
- Elaboración y armado de carpetas con la información y formularios requeridos para presentar a las embajadas de Alemania, Italia y Japón con el fin de acceder a la asistencia técnica y acceso a financiación no reembolsable para la remediación de la zona cordillerana afectadas por los incendios a principios de 2015.
- Supervisión de la limpieza de casco del buque Regina Australe, experiencia piloto en dique seco en la localidad de Puerto Pirámides.
- Participación activa en el programa Dydimó, en la evaluación y detección del alga en muestras de aguas superficiales naturales de la provincia del Chubut. Muestreos periódicos realizados por personal del ministerio.
- Elaboración del Manual de Buenas Prácticas Acuícolas.
- Representación del Ministerio en el Encuentro Interprovincial de Fauna Silvestre.
- Revisión del Anteproyecto de la nueva Ley de Pesca Provincial.
- Integrantes del equipo convocado para elaborar la Ley Provincial de Acuicultura.
- Integrantes del equipo convocado para trabajar en el proyecto Centro de Expedición Móvil para el procesamiento de moluscos bivalvos, a través de la Subsecretaría de Acuicultura de Nación.
- Representación del Ministerio en las Jornadas de Ciencia y Turismo.
- Asistencia en representación del Ministerio en el Primer Simposio de "Bioeconomía 2015-Patagonia Argentina: Innovación y desarrollo para un futuro sostenible".
- Participación activa durante las reuniones periódicas para trabajar sobre los proyectos "Variado Costero" y "Aprovechamiento Integral de Residuos Pesqueros".
- Facilitación y coordinación de proyectos para la colaboración a productores acuícolas de la localidad de Camarones.
- Avance de la propuesta para la elaboración de un Proyecto (PIF-GEF) de "Desarrollo Ambiental Estratégico de la provincia del Chubut en el marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático", en conjunto con la Fundación Patagonia Natural.
- Elaboración del proyecto de Fortalecimiento del Laboratorio del MAYCDS.
- Coordinación con Ciencia y Técnica para el Proyecto de aprovechamiento de Residuos Pesqueros mediante el proceso de Ensilado.



Capacitaciones realizadas:

- Simposio de Bioeconomía Argentina 2015. 16 y 17 de abril de 2015, Puerto Madryn.
- Una Aproximación a la Filosofía de la Biología. Curso de post-grado. 3 -9 de Marzo de 2015 (45 hs), Puerto Madryn.
- Taller de Capacitación en Enfoque de Trabajo Colaborativo- Sistemas de Análisis Social (SAS). 24-26 de agosto de 2015 (21 hs). Las Cruces, Chile.
- Capacitación en análisis bacteriológico de muestras de agua superficiales naturales. Laboratorio de Ambiente del MAyCDS.
- Curso Sistemática, Biogeografía y Ecología de Diatomeas de Agua Dulce. 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2015 (55 hs). Curso de postgrado. La Plata, Provincia de Buenos Aires. Organizado y Coordinado por el Área de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

Sistema de Recepción de Denuncias Ambientales

El sistema de recepción de denuncias ambientales, es un sistema por medio del cual cualquier persona puede realizar su reclamo. Tiene diferentes caminos de viabilidad: personalmente en las oficinas del MAyCDS, por teléfono, por medio de la web (<http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/denuncia-ambiental-2/>)

Este sistema depende de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, una vez recibido el reclamo, es derivado rápidamente al área correspondiente para su pronta respuesta.

El objetivo de éste sistema es facilitar la comunicación entre el MAyCDS y los vecinos y turistas que detecten alguna situación que pueda dañar nuestro ambiente.



Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

De ésta subsecretaría dependen la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Acciones desarrolladas durante el presente año:

- Llevar adelante el ingreso registro seguimiento y gestión de las solicitudes de Casa Abierta (Gestión de Residuos, información y erradicación de Basureros a cielo Abierto y clandestinos, Denuncias Ambientales, Presentación de distintos proyectos, Solicitud de materiales equipamiento y elementos de limpieza

urbana, Reclamos por derrame y tratamiento cloacales, Gestión de residuos tecnológicos, Educación, charlas y concientización ambiental, Solicitud de capacitación en áreas de residuos, canteras e impacto ambiental)

- Concreción y confección del Decreto 149/15 "Plan Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en Escuelas y Oficinas de Organismos Públicos".
- Entrega de Prensas Hidráulica para la confección de ladrillos de papel del taller de la Unidad Penitenciaria (U6).
- Gestión administrativa y elaboración de contratos para pasantía en la zona de Lago Puelo.
- Entregas de insumos y materiales (Guantes, Herramientas, pecheras, bolsas de consorcio, Bolsas de fiselina) a las distintas comunas rurales (Lagunita Salada, Gan Gan, Los Altares, El Dique Florentino Ameghino, Las Plumas).
- Entrega de materiales a la localidad de Río Mayo para la confección de canasto s de residuos domiciliarios.
- Participación en Comité de Cuencas, en "Gestión Sostenible de los Residuos Urbanos y su Impacto Social", en encuentro comarcal con la disertación y presencia del Ministro de Ambiente de la provincia de Buenos Aires y el presidente del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) Ing. Hugo Bilbao, en el Encuentro Internacional sobre Recursos del Mar, Conocimiento Científico e Innovación Tecnológico para un Desarrollo Sustentable.



Entre los temas que han quedado pendientes son:

- Desarrollo del programa cocimiento a la población del "Cambio Climático".
- Creación y divulgación de la "Agenda Ambiental en la provincia del Chubut"

Dirección General de Gestión Ambiental

La Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA), depende de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), y tiene a su cargo la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental, la Dirección de Registro e Información Ambiental y la Dirección de Programas Ambientales. Ha desarrollado diversas actividades en forma conjunta con diferentes entidades además de la supervisión de las acciones de las direcciones a su cargo.

Dirección de Educación y Comunicación Ambiental

La Dirección de Educación y Comunicación Ambiental, creada en 2012, tiene como principal objetivo llevar adelante y cumplir con el Plan de Educación Ambiental Permanente contenido en el Decreto N° 350/12. En dicho instrumento, se establecen los alcances de los dos programas que estructuran las acciones de EA en la provincia: el Programa de EA Formal, destinado a

acciones en el sistema educativo formal, y el Programa de EA No Formal, destinado a acciones no formales o informales de educación ambiental en diversos contextos.

Además, el área desarrolla las acciones de comunicación y prensa institucional de la cartera ambiental, utilizando diversos medios y formatos para la difusión de la gestión.

En este contexto, el año 2015 se realizaron las siguientes acciones planificadas en el marco de los diferentes programas:

PROGRAMA 1: DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

Entre las acciones previstas entre el Ministerio de Educación y el de Ambiente se contemplan, entre otras, el diseño y el desarrollo curricular tendiente a lograr la inclusión, articulación y jerarquización de contenidos ambientales en las prácticas pedagógicas; la incorporación de capacitaciones en educación ambiental en la formación docente y la producción y distribución de materiales de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.



➤ La Educación Ambiental en el aula.

- Se trabajó con charlas y talleres sobre diferentes temáticas ambientales, principalmente sobre los diferentes aspectos relacionados con la gestión de RSU, en escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria tanto en la Comarca VIRCh-Valdés como en la Comarca Senguer.
- Se trabajó en un Programa Ambiental Educativo para aplicar en instituciones de Nivel Especial, titulado "**Tierra de Todos**", con el objetivo de articular en forma holística e integral al ambiente en los diferentes sectores sociales, promoviendo una educación ambiental que permita una mayor



accesibilidad, inclusión y concientización en torno a temáticas ambientales.

Se desarrolló un dispositivo de abordaje seleccionando 13 escuelas



especiales de las 30 existentes en la provincia. Esta metodología implicó el trabajo en las escuelas especiales con alumnos, padres y docentes, incluyendo a las escuelas comunes en las que los niños se

encuentran incluidos. Se realizó una entrevista inicial con directivos y docentes para conocer la realidad y la necesidad puntual de esa comunidad educativa, y luego se diagramó en conjunto el dispositivo de abordaje. Durante el segundo encuentro o jornada se desarrollaron actividades adaptadas referidas al contenido ambiental seleccionado.

Resultados: La aplicación del programa, excedió el ámbito escolar propuesto, logrando múltiples articulaciones, que respondieron a demandas escolares y comunitarias. Se logró un intercambio enriquecedor entre todas las instituciones participantes al trabajar interdisciplinariamente en cada una de las Jornadas

propuestas, creando un antecedente en la temática abordada. Se diseñaron y elaboraron materiales (juegos, libros, instrumentos musicales, títeres, etc.) especialmente



adaptados para cada una de las propuestas desarrolladas. Las localidades en la cuales se tuvo intervención fueron cuatro (Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia). Se trabajó en 15 instituciones: 12 escuelas (6 especiales y 6 comunes), 1 centro de inclusión y 3 centros de atención a personas con discapacidad. Se sumaron al proyecto un total de 9 instituciones públicas, privadas y ONG's. Participaron un total de 93 docentes (directivos, docentes de aula, auxiliares y profesionales) y 432 alumnos (de nivel primario, secundario y escuelas especiales)

➤ Formación y capacitación docente.

- Se realizaron dos capacitaciones docentes:

- 5ta réplica de la "Capacitación Docente en Educación Ambiental para el área protegida península Valdés" en Puerto Madryn,



trabajando en forma conjunta con la Administradora Península Valdés.

- Capacitación Docente "Educación para el desarrollo sostenible de nuestros bosques". En Lago Puelo, trabajando en forma conjunta con la Subsecretaría de Bosques de la Provincia. Se encuentra actualmente en desarrollo.



PROGRAMA 2: DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL

➤ Fortalecimiento Institucional.

- Para los empleados de las instituciones públicas provinciales, se realizó una capacitación en la separación de los RSU en origen, enmarcada en el decreto N° 149/15. Se realizó en primera instancia, una reunión informativa con Referentes Ambientales de 28 instituciones, a fin de dar a conocer el alcance del Decreto. Luego se realizaron



- capacitaciones y entrega de material gráfico en 10 instituciones, de las cuales el Referente Ambiental había presentado en tiempo y forma el Plan de Separación. Para finalizar se realizó una visita guiada a las instalaciones del Consorcio Intermunicipal GIRSU VIRCH-Valdés. La falta de continuidad en la recolección diferenciada a cargo de la Municipalidad de Rawson, hace que se desgaste el compromiso asumido y se deterioren los escasos resultados alcanzados en aquellas instituciones que invirtieron recursos humanos y materiales para llevar a cabo lo resuelto por el Decreto 149/15.
- En el Hospital Regional de Trelew se realizó una reunión con la referente ambiental para mejorar la gestión de los residuos sólidos en esa institución. Se realizó una visita al hospital donde se indicaron algunas recomendaciones en cuanto a la separación en origen y disposición de cestos. En esta institución ya se están canalizando diversas fracciones de los residuos asimilables a los sólidos urbanos (cartón, diario, vidrio, tapitas).
- En la escuela N° 720 de la ciudad de Trelew, y en el marco de la GIRSU, se realizó una charla a la totalidad de los alumnos del turno mañana y tarde, informándolos sobre la importancia de la separación de los residuos en origen y la forma de realizarla.

- Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de Rawson para el desarrollo de la estrategia GIRSU, se dictó un taller de capacitación a 10 empleados de la Municipalidad de Rawson encargados de difundir puerta a puerta la



implementación de la separación en origen. Realizaron la visita guiada a las instalaciones del Consorcio Intermunicipal GIRSU VIRCH-Valdés.

- Acompañamiento al proyecto de Mejoramiento Ambiental de Aldea Escolar Sepaucal, presentado por el Trabajador Comunitario de Salud en Terreno. Se realizó una charla a la comunidad y diversas actividades con los 25 alumnos de la Escuela N° 92. Luego de las actividades efectuadas, los pobladores realizaron una limpieza del lugar, fabricaron y colocaron cestos de residuos, con los tambores de 200 litros que llevamos.
- Manual para personal de Plantas de Separación de RSU de pequeñas localidades. Con el objetivo de Difundir las actividades que se realizan en una gestión integrada de RSU y Conocer la importancia de una GIRSU; se realizó un manual para facilitar la lectura y aprendizaje de la gestión integrada de los residuos. A la brevedad, se subirá a la página web del Ministerio para su difusión.

➤ Proyecto Sesquicentenario de la ciudad de Rawson.

- Con el objetivo de embellecer cinco barrios de la ciudad de Rawson (Luis Vernet, San Pablo, General Valle, Río Chubut y San Ramón) y concientizar en la importancia de la separación en origen de los RSU; Se realizaron las siguientes actividades en forma conjunta con el personal del área de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad de Rawson y el Comité del Sesquicentenario.



- Reuniones con cada uno de los Presidentes de las Asociaciones Vecinales, para conocer las necesidades propias de cada barrio y dar

a conocer las actividades. Luego se programaron reuniones con los presidentes más los referentes barriales.

- Realizamos un mural en cada uno de los barrios, donde iría el punto limpio.
- Capacitación a los vecinos acerca de la separación de los residuos en origen y uso del punto limpio.
- Entrega de afiches y folletos.
- Diversas actividades con los jardines de infantes de los barrios.

Resultados: Se capacitó a 59 vecinos. Buena predisposición de parte de los Presidentes de las Asociaciones, pero faltó respuesta ante la convocatoria planteada por ellos a los vecinos. Reclaman limpieza en los barrios, con lo cual al no realizar el punto limpio tal lo anunciado a los vecinos, aumenta la falta de credibilidad.

➤ Jornadas de Ambiente Saludable

- Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, el aspecto sanitario y ambiental, en forma conjunta con el Centro de Salud del Barrio Etchepare, se realizaron en Trelew dos Jornadas de Ambiente Saludable; la primera en la Escuela N° 66 de Drofa Dulog y la segunda en la Escuela N° 78 de Puente Hendre. Consistieron en actividades para todos los alumnos, entrega de una compostera, pintura de un mural y charla a los padres sobre la importancia de la separación en origen de RSU y la forma de realizar compost. Luego se realizó una charla a la comunidad sobre la separación en origen de RSU y Compostaje en el Centro de Salud Dr. Morado de Trelew.

Resultados: El total de alumnos de las dos escuelas realizaron actividades relacionadas a la temática ambiental. Fueron 33 los padres que asistieron a las charlas, y se



mostraron muy interesados. Reclamaron la falta de recolección de RSU por parte del municipio de Trelew.

➤ Complejo de viviendas bioclimáticas en 28 de Julio

- Con el objetivo de interiorizar a las familias a cerca del modo sustentable de relacionarse con el hábitat. Se realizó una charla a los vecinos de las nuevas viviendas sobre buenos hábitos ambientales. Se abordaron distintas temáticas, como la minimización y separación en origen de RSU, compostaje, ahorro de energía y agua. Además se elaboró material sobre buenos hábitos ambientales y RSU, para el Manual "Ecobarrio 8 Viviendas Sustentables 28 de Julio" que realizó el IPVyDU.

Resultados: Muy buena predisposición de los vecinos para mejorar y modificar diversas acciones de impacto ambiental.

- Programa de Promotores Ambientales Regionales para la EA Comunitaria (P.A.R.S.)
 - Se continuó con el Programa de Promotores Ambientales Regionales para la EA Comunitaria (P.A.R.S.) con el objetivo de promover la concientización ambiental en localidades seleccionadas de la provincia. Para ellos se realizó un seguimiento (telefónico y vía mail) a los promotores ambientales de las distintas localidades, para conocer las actividades que han realizado.
 - Comuna Atilio Viglione: realizaron un concurso entre los alumnos de la Escuela N°97, para que Ambiente se identifique con un logo.
 - Epuyén: presentaron informes de actividades realizadas con instituciones y escuelas respecto a la prevención del alga Didymo, confección y pintura de bolsas de fiselina, colaborando con un grupo de recuperadores, limpieza de espacios verdes.
 - Río Pico: en febrero del 2015, desde la Municipalidad enviaron una nota diciendo que la actividad de los promotores no habían logrado las expectativas planteadas.
 - El Maitén: realizaron trabajos de limpieza, campañas de forestación, charlas en escuelas y a turistas, participación en la Feria del Libro Local.
 - Gastre: campañas de concientización, limpieza de espacios verdes, entrega de bolsas de consorcio.
 - Los Altares: en el mes de febrero, nos comunicaron la primera venta de material recuperado.
 - El resto de las localidades: Río Mayo, Tecka, El Hoyo, San Martín, Gobernador Costa no han enviado un informe de las actividades realizadas.

Resultados: Las actividades de los PARS durante el presente año, ha sido muy dispar. No se ha logrado un seguimiento adecuado, porque en la mayoría de los casos no respondían, o lo hacían vagamente, cuando se les consultaba sobre las distintas actividades que llevaban a cabo en sus localidades.

- Talleres de reuso de residuos secos para la comunidad

- Talleres para niños de 6 a 12 años en Colonias de vacaciones Playa Unión.
- Talleres para niños de 6 a 12 años en el Jardín N° 415 y Escuela N° 100 de Gaiman.
- Reunión con concejales



del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia y la Secretaría de Ambiente Municipal para delinear los fundamentos de una ordenanza de educación ambiental municipal.

- Charla taller y entrega de material bibliográfico referido a temáticas ambiental en la Biblioteca Pública Municipal de Comodoro Rivadavia y en la Biblioteca pedagógica N° 4 de esa misma localidad.



PROGRAMA 3: DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

➤ Herramientas de gestión.

- Utilización de Internet como herramienta de la gestión en educación ambiental, a través del uso de plataforma web para capacitaciones semipresenciales.

- Producción General del Programa de Televisión "ECOAMBIENTAL" en Vivo, emitido por Canal LU 90 TV Canal 7 de Rawson. Se grabaron 23 programas, se realizaron 193 entrevistas, 9 documentales y 6 spot sobre diferentes temáticas ambientales.



➤ Participación en eventos afines a la EA

- Participación en las actividades de "Verano Saludable" propuestas por el Ministerio de Salud durante todo el verano con un stand en Aqua Vidaplaya Unión.

- Presencia y entrega de bolsas en Torneo de Surf, organizado por "Chubut Deportes" en el mes de febrero en Playa Unión.



- Colaboración en campañas de limpieza de playas "Por una ciudad más limpia" en Comodoro Rivadavia.

- Participación en la III Expo Ruta Azul realizada en Camarones en los días 11 y 12 de Octubre

➤ Cortos Ambientales "1 Minuto por el Ambiente"

- Como resultado de un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Comunicación y Medios de la UNPSJB, y el Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable, y contando con la participación de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de los Deptos. de LIGA y Comunicación Social, se realizó la Muestra de Cortos Ambientales "Un minuto por el Ambiente" en Comodoro Rivadavia. La propuesta, de carácter gratuito y no competitivo, estuvo destinada a alumnos y docentes del último año de las escuelas secundarias de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly con el acompañamiento (en calidad de tutores) de alumnos y docentes de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Gestión Ambiental.



PROGRAMA 4: DE PRENSA INSTITUCIONAL

- Cobertura de acciones institucionales y publicación en los medios de prensa.
 - Registro fotográfico, audiovisual de las acciones, Convocatoria a medios de prensa, Redacción y envío de gacetillas a los medios de prensa.
- Utilización de soportes digitales (WEB y otros) para la publicación de acciones
 - Mantenimiento y actualización permanente de la página web del Ministerio.

PROGRAMA 5: DE INVESTIGACION Y EXTENSION

- Desarrollo de Trabajos de Investigación Académicos y técnicos sobre temáticas de Educación Ambiental.
 - Se participó en el Panel de cierre con la presencia del Sr. Ministro y se presentó en forma oral el trabajo titulado "Tierra de todos, una aproximación a la Educación Ambiental"



inclusiva” en las Primeras Jornadas Patagónicas de Gestión Ambiental desarrolladas en Comodoro Rivadavia, del 12 al 14 de noviembre de 2015.

- Participación en el “Seminario Intensivo de Educación Ambiental y Energía” dictado por la Universidad de San Andrés y la Fundación YPF en la CABA del 14 al 18 de setiembre de 2015.

Dirección de Registro y Sistema de Información Ambiental

La DRySIA depende de la Dirección General de Gestión Ambiental, lleva a cabo las tareas administrativas correspondientes para la inscripción y renovación de todas las personas físicas y jurídicas de los distintos registros ambientales, de ésta manera se mantiene la base de datos permanentemente actualizada y es publicada en la página web del MAyCDS para la consulta pública.

- Registro Pcial. de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales.
- Registro Pcial. de Prestadores de Consultoría Ambiental.
- Registro Pcial. de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas.
- Registro Pcial. de Consultores de la Actividad Minera.
- Registro Pcial. de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera.
- Registro Pcial. de Residuos Petroleros.
- Registro Pcial. de Tecnologías del Petróleo.
- Registro Pcial. de ONGs.
- Registro Pcial. de Empresas Proveedoras de Bolsas Degradables y/o Biodegradables.

Para el constante asesoramiento de los trámites de inscripción y renovación, se desarrollaron varios modelos de requisitos, formularios y notas que han ordenado y mejorado el proceso administrativo y la recolección de información para cada uno de los distintos registros.

En conjunto con la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental, se trabajó durante el presente año, para implementar el Sistema Provincial de Información Ambiental (SPIA), con el fin de facilitar y promover el acceso a la información ambiental.

Se conformó el equipo de trabajo para alcanzar este objetivo, se confeccionó el diseño de la página para este fin, se comenzó a recopilar la información de las diferentes áreas del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, y a generar las bases de datos, que serán utilizadas para la confección de mapas de diferentes temáticas ambientales que conformarán el Sistema Provincial de Información Ambiental.

Dirección de Programas Ambientales

La Dirección de Programas Ambientales, depende de la Dirección General de Gestión Ambiental. Desarrolla acciones de gestión enmarcadas en los programas

ambientales que a continuación se detallan con el objetivo de que los mismos puedan desarrollarse normalmente y actualizarse en forma periódica.

Programa de Control y Monitoreo de Algas Exóticas Invasoras:

Plan Provincial de Prevención y Monitoreo de *Didymosphenia Geminata*

Durante la primera etapa del año la DPA participó de varias reuniones con representantes de los Municipios involucrados en la problemática, representantes de los Organismos Provinciales y diversos actores a fines, se avanzó en los siguientes puntos:

- Proyecto de Áreas defendibles: Se establecieron tres categorías para determinar la zonificación: ZONAS CON PRESENCIA, ZONAS CON AUSENCIA, ZONAS VULNERABLES.
- Se gestionó un PUESTO DE BIOSEGURIDAD MÓVIL.
- Se gestionaron 46 carteles para ser distribuidos en los ambientes tanto libres como con presencia de didymo.
- Se gestionaron un total de 300 tambores destinados a prestadores turísticos para armado de mini puestos de bioseguridad.
- Se donaron un total de 100 tambores a Parque Nacional Los Alerces.
- Se reforzaron los monitoreos del alga a través de la repetición de puntos de muestreos y la inclusión de nuevos puntos y ambientes, además de nuevas variables a tener en cuenta para los respectivos análisis, de este modo se buscó establecer el comportamiento de las poblaciones algales y su dispersión.
- Se actualizó la página web, actualmente se encuentra toda la información referida tanto al SIG como los resultados de los últimos monitoreos.
- Se elaboró el reglamento de la Ley XI N° 58, y se puso a disposición de los Organismos correspondientes.
- Se confeccionó un mapa con las zonas de presencia de Didymo, colocados en las casa de información turísticas.
- MAyCDS participó de la quinta reunión de la Comisión Técnica Regional para el control de Didymo, estuvo conformada por representantes de Nación y de las Provincias que comparten esta problemática, a saber: NQN, Sta. Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro.
- Se hizo revisión de las tareas pendientes acordadas en la IV Reunión de la CTR.



- Se realizó una evaluación conjunta del Plan de Acción y se identificaron las próximas acciones a ser llevadas a cabo en el marco del Plan de Acción.
- Se avanzó desde ese marco en las definiciones conceptuales relacionadas a metodologías y aplicaciones de muestreos.
- Se Dictó de capacitaciones para personal del laboratorio y prestadores turísticos.
- Se realizaron un total de 100 muestreos.
- Se trabajó en forma conjunta con guardapescas.
- La instalación de 5 puestos de bioseguridad (Senguer, Carrenleufú, Río Pico, Corcovado y Cholila)



Programa Provincial de Producción más Limpia

Como subprograma fue suscrito por el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (ente financiador), en el marco del Préstamo BID 1865/OC-AR. Dicho programa contempla la participación de todas las provincias, en el marco de la Federalización de la Producción Limpia. La Provincia del Chubut firmó un convenio marco para pertenecer en un futuro al subprograma. Desde la Dirección de Programas Ambientales por pedido de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, en el año 2012 se retomaron las actividades.

Iniciadas en el año 2009 para impulsar la implantación del Programa Producción Más Limpia, en sectores industriales y en distintas organizaciones de la sociedad civil.

Durante el año 2015 se realizaron diferentes actividades:

- Se trabajó en conjunto con el área de Evaluación en el proceso productivo en pos del mejoramiento de prácticas de producción.
- Se realizó diagnóstico y proyecto para implementar acciones tendientes a la reducción de desechos.

- Residuos Pesqueros: Se participó en el revisado de borrador de ley pesquera.
- Se recibieron y evaluaron diversos proyectos tendientes a solucionar la disposición final de los residuos pesqueros. Continúa en proceso.
- Proyecto de Planta de Ensilado.
- Instalación de Planta de Harinas de Pescado.

Acompañamiento a Organizaciones Sociales Civiles (OSC)

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el último año:

- Se estableció contacto con 17 OSC ambientales, se registró las necesidades, demandas y temáticas que pueden trabajarse en forma conjunta.
- Se gestionó a través de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, subsidios destinados a mejoras en infraestructura para aquellas OSC que lo solicitaron.
- Se dio respuesta a las OSC que han presentado proyectos relacionados a reciclados de residuos electrónicos y Eléctricos.
- Se brindó colaboración con materiales y difusión a aquellas OSC que trabajan en limpiezas urbanas y playeras.
- Acompañó a las OSC que brindan capacitaciones en temáticas ambientales.

Quedan en proceso las siguientes actividades:

- Reunión con la CTR la próxima semana, trataremos los siguientes temas
- Revisión del Documento de la Última Reunión de la CTR (SMA - junio 2015). Estado de Situación de cada Jurisdicción.
- Revisión de datos de monitoreo enviados por las jurisdicciones.
- Estado del SIG/Propuesta de la División Científica de Ficología del Museo de La Plata (Dra. Silvia Sala). Muestras para análisis molecular y SIG con CONAE.
- Estado de Situación de los fondos de fortalecimiento. (Tramitación, Ejecución o Rendición)/ Situación Binacional.
- Reunión de Ministros de Ambiente/ Reuniones de Comités de Frontera
- Memorándum de Entendimiento/ Reunión de Científicos 24 y 25 de noviembre 2015 – Chile./ Segunda revisión de 2015 del Plan de Acción de la Estrategia Regional.(inicio)
- Consulta sobre la experiencia en Nueva Zelanda con Expertos en Bioseguridad./ Proyecto "Formulación e implementación de la estrategia nacional sobre especies exóticas invasoras". Piloto "Alga Didymo"
- Segunda revisión de 2015 del Plan de Acción de la Estrategia Regional.(final)/ Firma del documento de la reunión.
- Gestión y distribución de materiales e insumos para el control del alga a 13 Localidades: Sarmiento, Gdor Costa, Trevelin, Alto Rio Senguer, Comuna Carrenleufu, Corcovado, El Maiten, Rio Pico, Rio Mayo, Cholila, El Hoyo, Lago Puelo, Epuyen.

- Muestreos correspondientes a segunda etapa de inicio de temporada.

Quedan pendientes las siguientes actividades:

- Aprobación de la reglamentación de la Ley XI N°58, control de alga exóticas.
- Armado del segundo puesto de bioseguridad móvil
- Creación de la unidad de trabajo de P+L
- Plan de manejo y control del alga Undaria
- Residuos Pesqueros (proyecto)
- RAAEE (avances en legislación y plan)

Unidad Técnica Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (UTP-GIRSU)

Durante el año 2015 la UTP-GIRSU tuvo como principales actividades y logros las acciones que a continuación se detallan:

- Entrega de materiales e indumentaria para localidades con plantas de separación, transferencia y/o relleno sanitario de: José de San Martín, Los Altares, Gobernador Costa, Río Pico, (Mamelucos térmicos, guantes, botines, bolsones BIG BAG, palas, picos, tachos de residuos, maderas para la construcción de composteras, etc.)



- Entrega de fondos para la compra de una prensa de residuos al municipio de Alto Río Senguer (\$ 80 mil\$) y para la readecuación del basural de Epuyen.
- Expositor en el encuentro comarcal en el Hoyo sobre "GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS Y SU IMPACTO SOCIAL"

- Gestiones ante la SAyDS para la obtención de equipamiento para los municipios de Esquel, Gob. Costa y Rawson por 8,5 millones de pesos, dentro de los cuales hay \$ 880.000,00 para la compra de chipeadoras a ser usadas en la cordillera.



- Gestiones en conjunto con la UEP Y la UEC. Para la obtención de equipamiento y asesorías en remediación

de basurales a cielo abierto. De dichas gestiones el consorcio VIRCH Valdés recibió 11 camiones para la recolección de residuos. Se está a la espera de la entrega de topadoras y contenedores de RSU.

- Implementación del Plan Provincial de Separación de Residuos para Generadores especiales (Decreto Provincial N° 149-15).
- Jornada GIRSU provincial con participación de los operadores y encargados de las Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia del Chubut, en conmemoración de la semana del Medio Ambiente.
- Localización geográfica de Basurales (abiertos y cerrados), Plantas de Separación y Tratamiento para formulación del mapa GIRSU de la provincia del Chubut.
- Participación de la reunión del COFEMA zona sur en Rio Gallegos para la confección del mapa crítico de residuos.

Dirección General de Evaluación Ambiental

La Dirección General de Evaluación Ambiental (DGEA), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), realiza el proceso técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, en el marco de la Ley XI N° 35 y Decreto Reglamentario 185/09. En su ámbito se evalúan la totalidad de los proyectos, previa su ejecución, en el ámbito de la provincia del Chubut. En ese sentido, de acuerdo a la envergadura del proyecto, se evalúan distintos tipos de Estudios, a saber: Descripciones Ambientales del Proyecto (DAP), Informes Ambientales de Proyectos (IAP), Estudios de Impacto Ambiental (EsIA). Tanto el IAP como el EsIA involucran participación ciudadana en la modalidad "Consulta Pública" y "Audiencia Pública" respectivamente. La DGEA es la encargada de llevar adelante estos mecanismos de participación.



La totalidad de los procesos administrativos que se llevan adelante en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, pueden ser consultados en el Manual de Procedimientos de la DGEA-DEP en la página www.chubut.gov.ar/ambiente.

En otro sentido, la DGEA lleva adelante un plan de inspecciones y auditorías ambientales en el territorio provincial. Involucran diferentes tipos de proyectos y actividades. Muchas de

las mismas se llevan adelante en la comarca de la meseta central, en establecimientos rurales, como tareas de control a la actividad minera en sus diferentes etapas.

Por otra parte se realiza un seguimiento de las obras viales, hídricas, eólicas, saneamiento, etc. que se llevan adelante en la actualidad.

A continuación se enumeran las acciones realizadas durante el presente año

➤ Aportes referidos a Legislación:

- Se ha trabajado conjuntamente con otras áreas del Ministerio en la modificación y mejora del Decreto 185/09, instrumento fundamental, dado que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Este documento se encuentra redactado como borrador definitivo.
- Se ha redactado una resolución referida a los monitoreos de aves y murciélagos, para implementarse en los parques Eólicos.
- La DGEA-DEP conjuntamente con la Subsecretaría de Bosques, están interactuando a través de sus técnicos, para elaborar una herramienta legal, que permita agilizar los trámites vinculados a los aserraderos, Planes de Manejo forestales y silvopastoriles.

➤ Formalización de convenios:

- La DGEA-DEP ha redactado un proyecto de Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental Estratégica y completado toda la información solicitada por la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales (CONAE), estableciendo un Acuerdo Marco y un Convenio Específico para la adquisición de imágenes Satelitales, que se encuentra vigente por un período de dos años.

➤ Elaboración de Proyectos:

- La DGEA-DEP, ha elaborado un proyecto de Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental Estratégica para trabajar con Comunas Rurales y pequeños municipios, de las diferentes comarcas de la Provincia. El proyecto fue presentado en el mes de septiembre del corriente año al Subsecretario de Gestión Ambiental y al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Acciones que han quedado pendientes:

- Concluir con la revisión integral del Decreto 185/09 para su implementación definitiva.
- Comenzar a trabajar con el proyecto de Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental Estratégica en las diferentes comarcas y comunidades seleccionadas en el proyecto.
- Formalizar la herramienta legal para el monitoreo de aves y murciélagos en los parques eólicos.

DATOS AMBIENTALES 2015

Se presentan a continuación los resultados de las diferentes acciones y gestiones que realizó el MAYCDS durante el año 2015.

Inspecciones

Fuente de información: Dirección General Comarca VIRCh Península Valdés, Meseta Central y los Andes - Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Dirección General de Evaluación Ambiental.

En el gráfico 1 se puede observar el número de inspecciones mensuales realizadas en todo el territorio provincial. Teniendo un promedio de 69 inspecciones por mes.

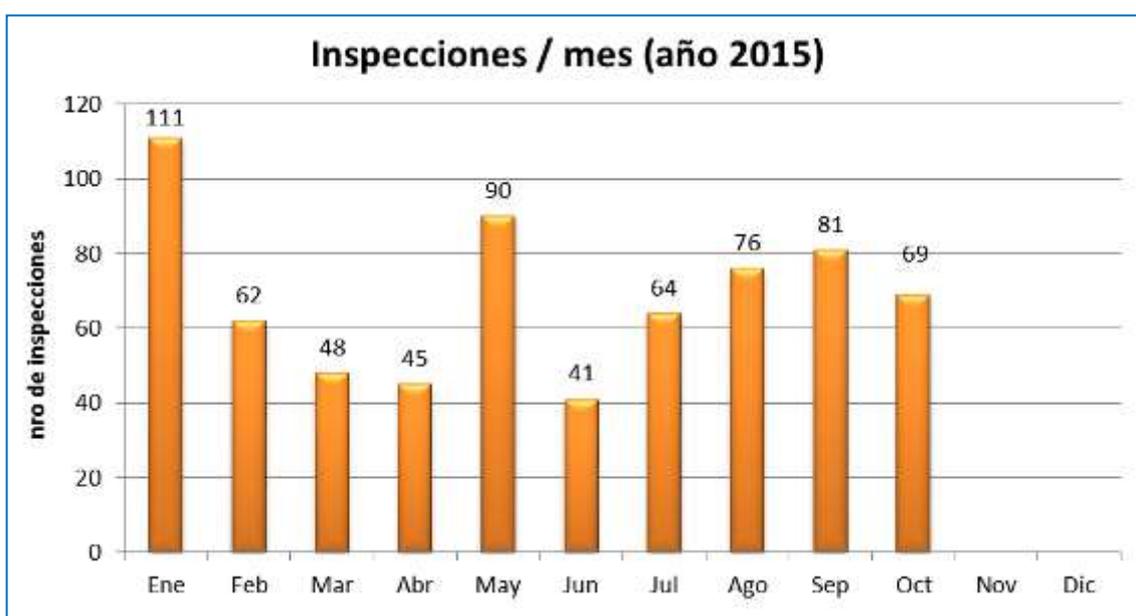


Gráfico 1

En el gráfico 2, se observan las diferentes acciones correctivas que se realizan por año, luego de las inspecciones en los establecimientos radicados en la provincia.



Gráfico 2

En el siguiente mapa, se puede observar la distribución de las inspecciones en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que se ha realizado al menos una inspección.



Mapa 1: Distribución de inspecciones en el territorio provincial

Denuncias Ambientales (Web / telefónicas)

Fuente: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

En el gráfico 3, 4 y 5 se muestran la distribución por mes, por ciudad, por temática de las denuncias recibidas durante el año 2015.

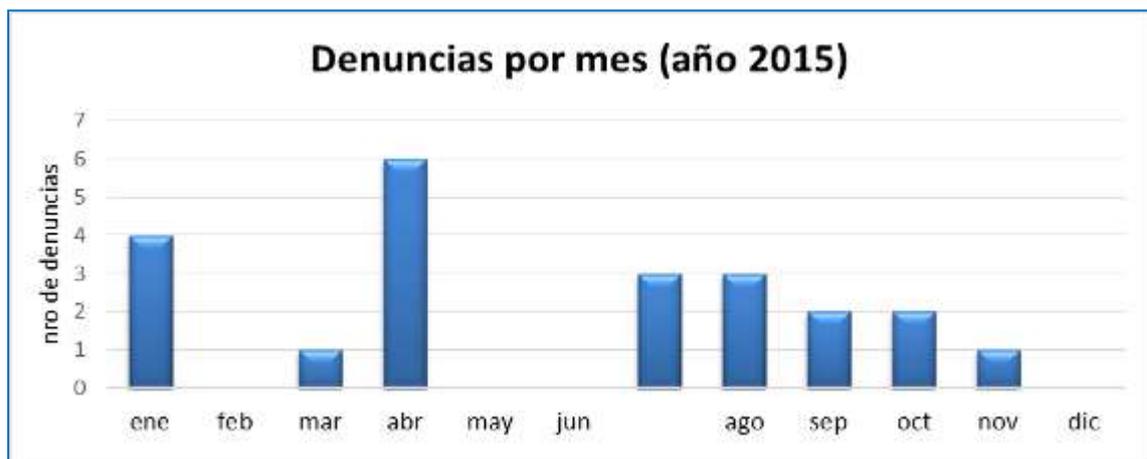


Gráfico 3



Gráfico 4

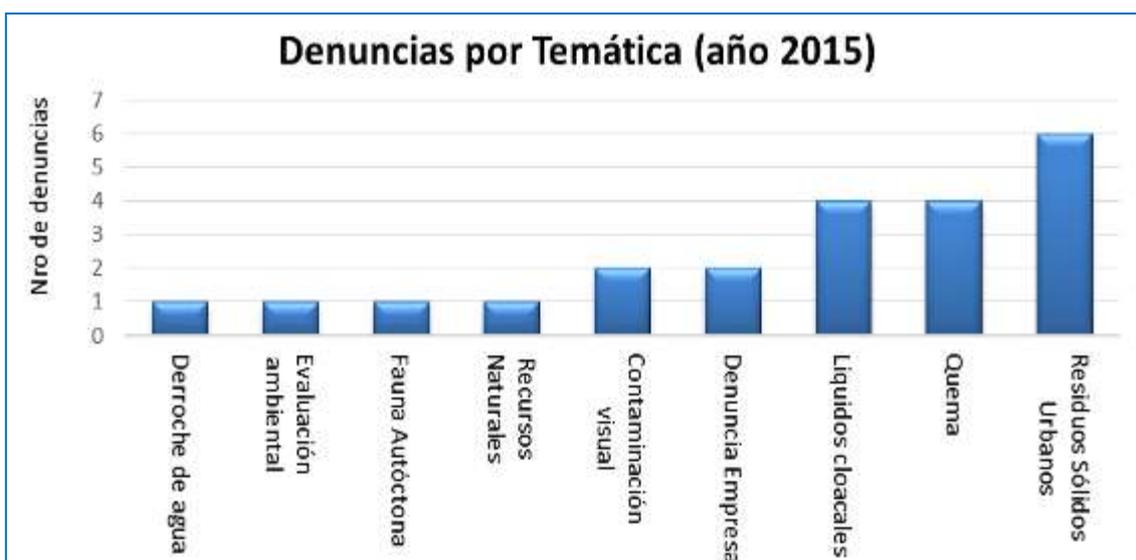


Gráfico 5

Estudios de Evaluación Ambiental

Fuente de información: Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Dirección General de Evaluación Ambiental.

En los gráficos 6, 7 y 8 se observan el número de expedientes ingresados, aprobados y en evaluación (aquellos que se están analizando o que no han sido aprobados) en función de las actividades.

Las tres actividades que más trámites ingresaron son las referidas a hidrocarburos, viviendas y obras de minería.

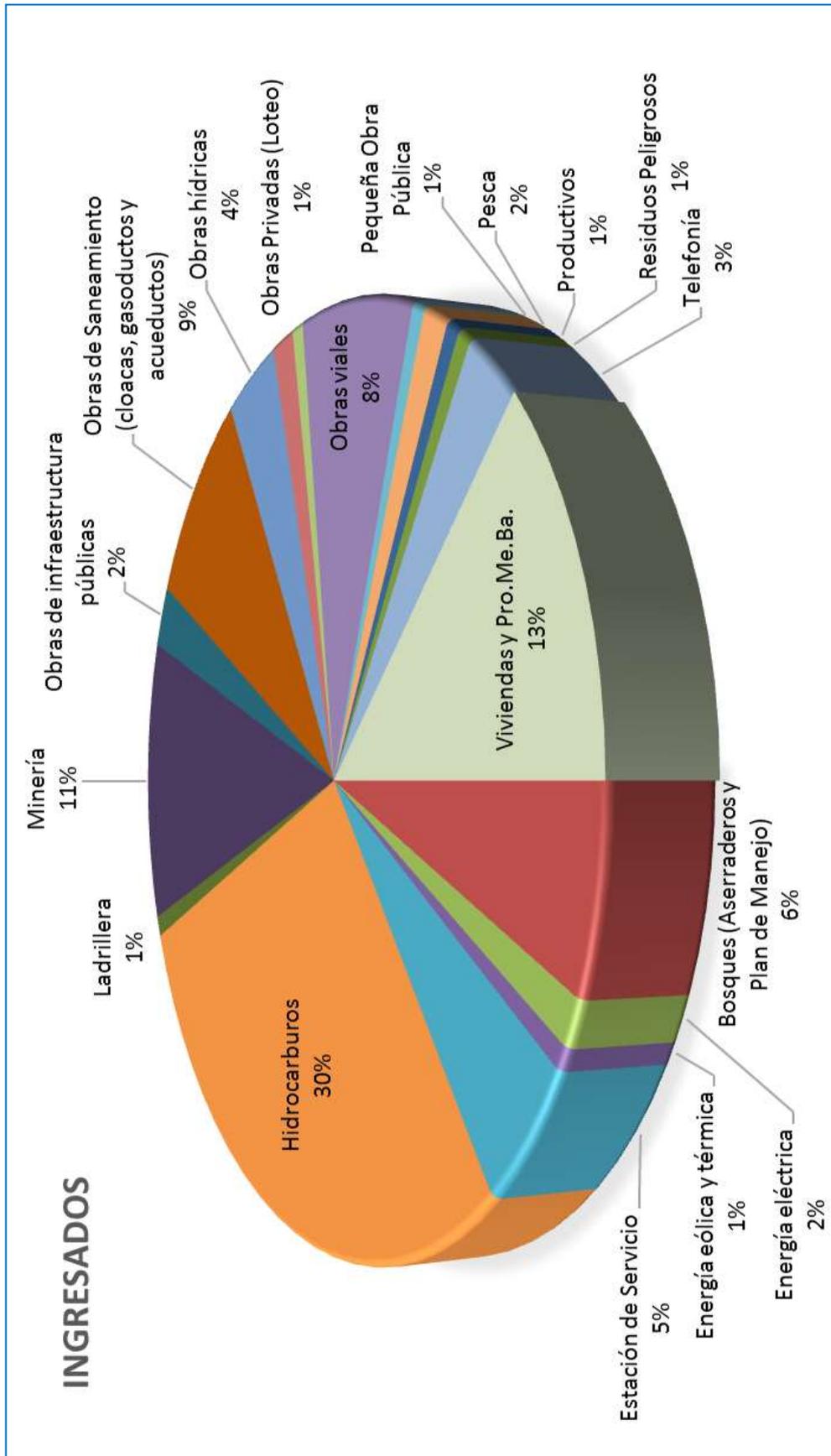


Gráfico 6

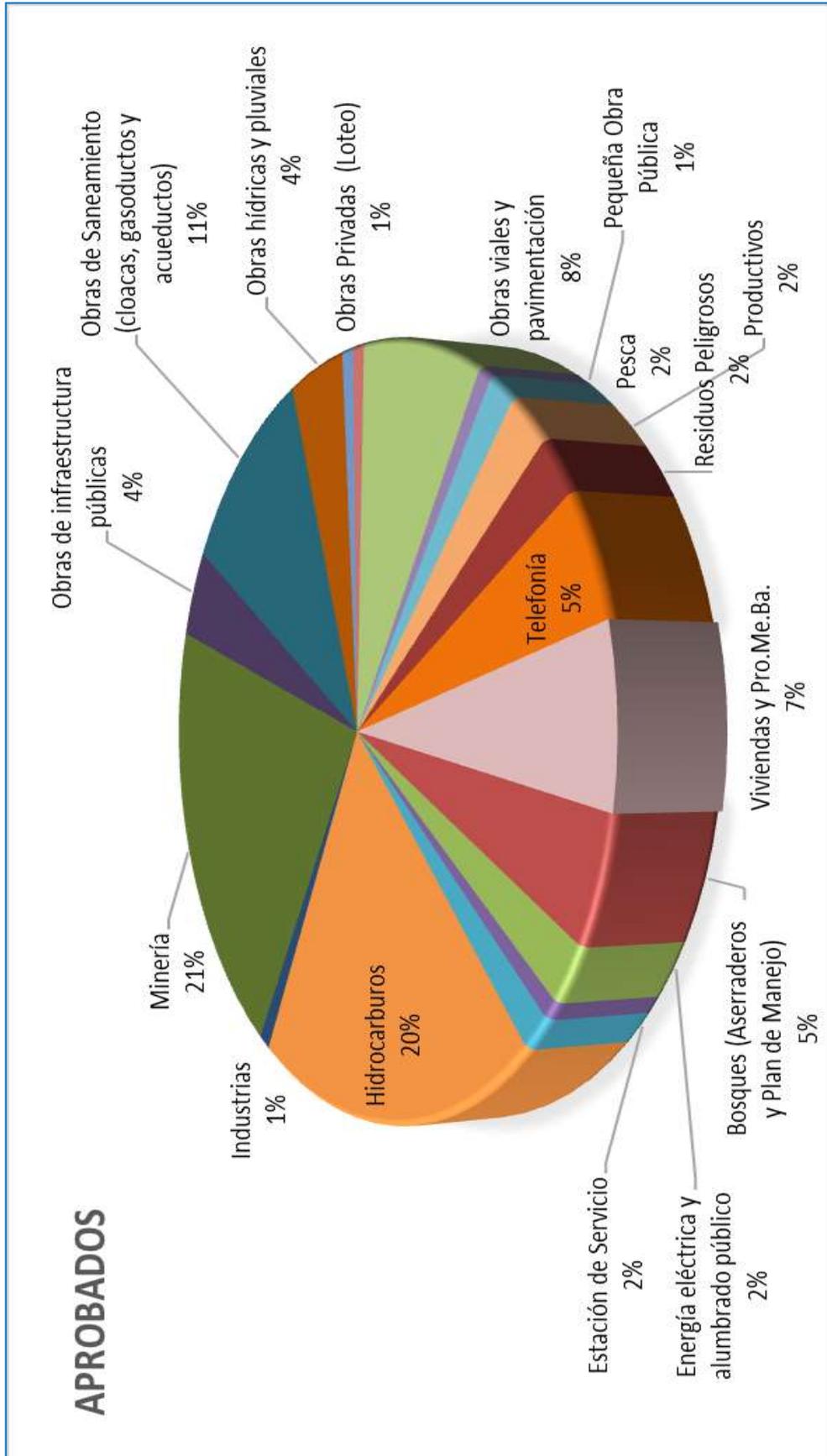


Gráfico 7

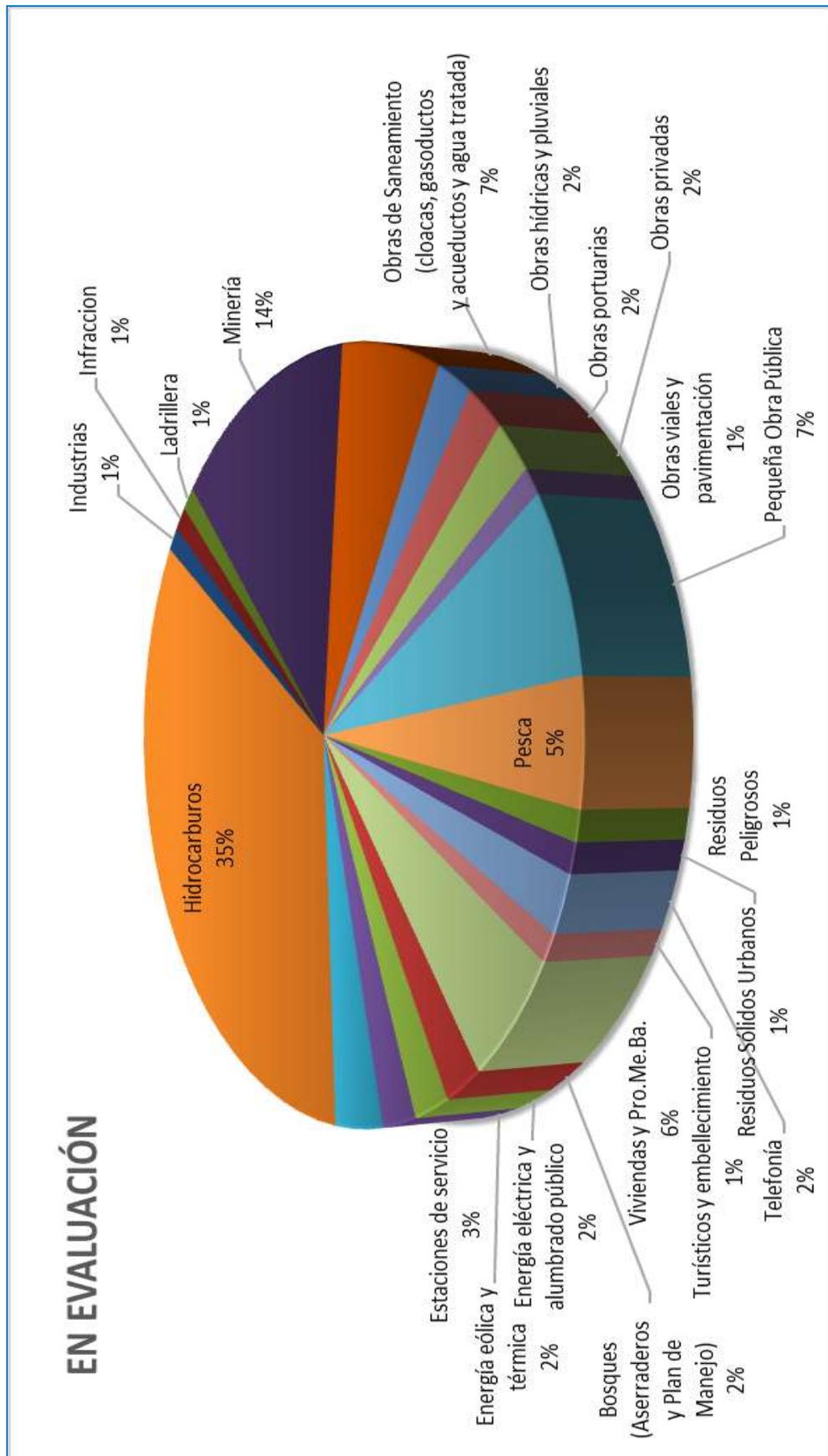


Gráfico 8

En el gráfico 9 se observan el total de expedientes correspondientes al año 2015.

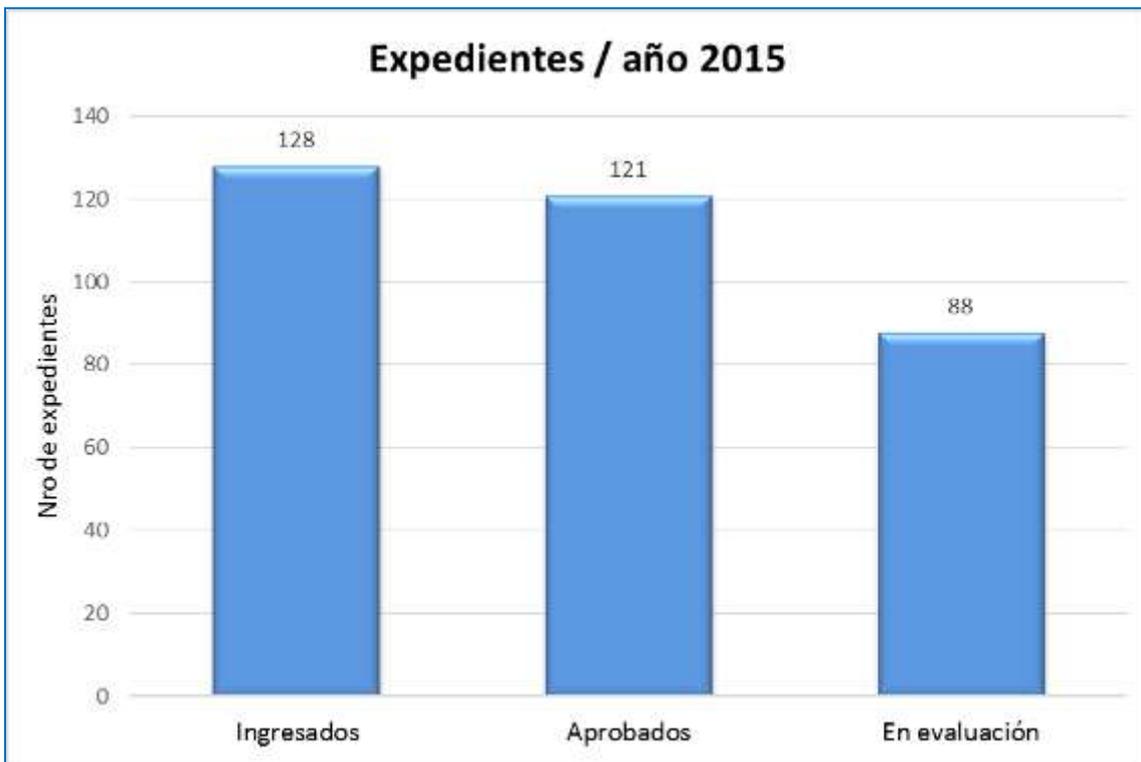


Gráfico 9

En el gráfico 10 se observa la relación entre las audiencias y las consultas públicas realizadas durante el año 2015.

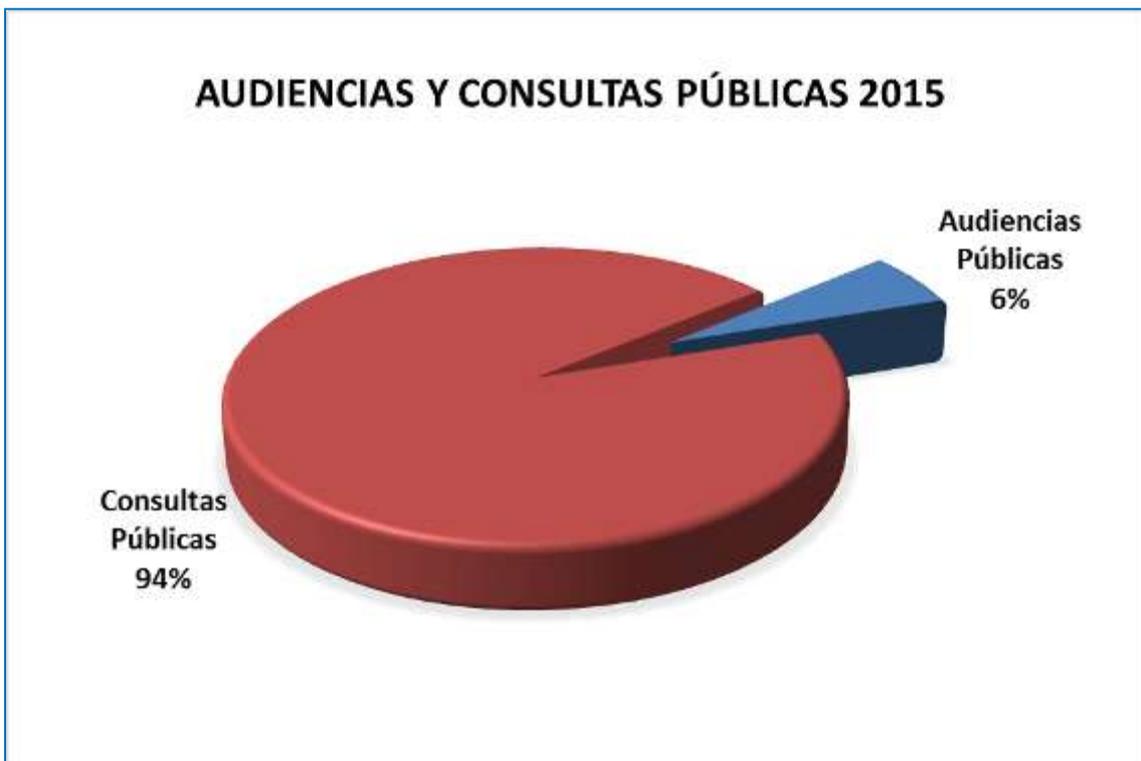


Gráfico 10

Muestreos

Fuente de información: Dirección de Laboratorio.

Los datos que a continuación se grafican, corresponden a la actividad efectuada por el personal de la Dirección de Laboratorio.

Cuando se hace referencia a "campañas de monitoreo", se quiere decir, cantidad de salidas a diferentes localidades de la provincia, para monitorear agua de mar, agua superficial (ríos o lagos), efluentes (tanto de industrias como de plantas de tratamientos cloacales), suelo, sedimento y aire.

En el gráfico 11 se puede observar el número de campañas de monitoreo mensuales realizados en todo el territorio provincial.

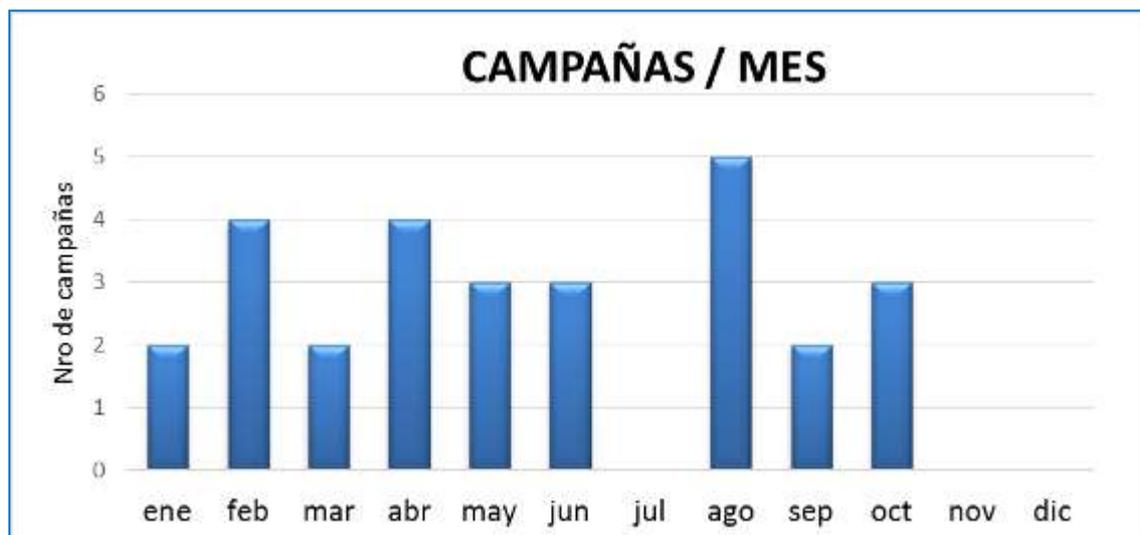


Gráfico 11

En el gráfico 12 puede observarse la distribución comarcal de las campañas realizadas durante el año 2015. El mayor porcentaje de campañas de monitoreo se observa en la comarca VIRCh.

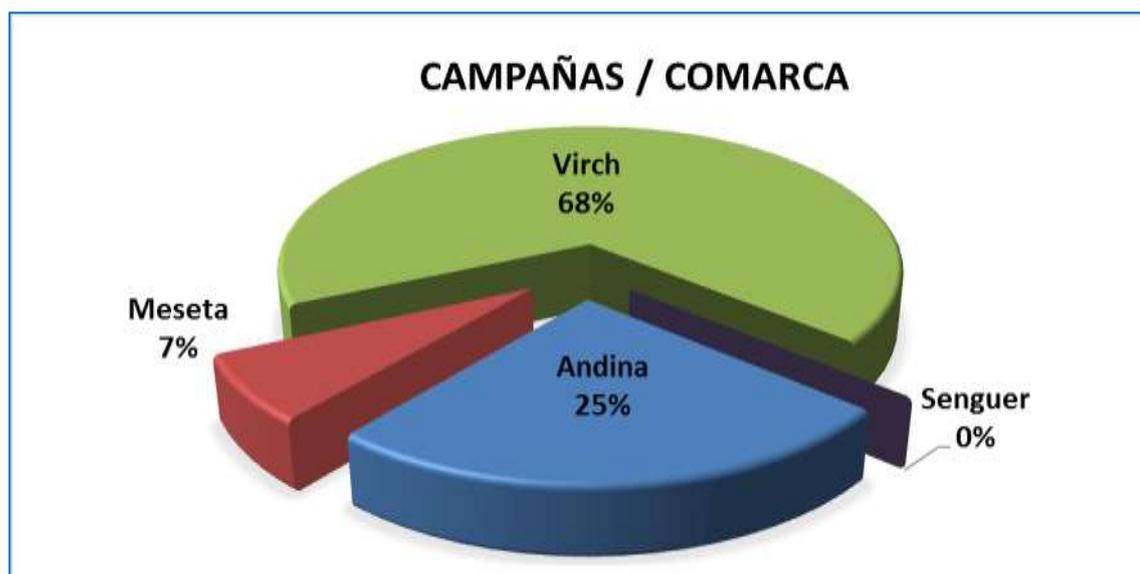


Gráfico 12

En el gráfico 13, puede observarse la distribución de campañas en función del tipo de muestra. El mayor porcentaje se da para el caso de costa (34%), siguiendo el de aguas naturales (33%), en un porcentaje menor sigue Algas (Dydimos) (20%). Los muestreos de agua costera abarcan todas aquellas zonas de playa que tienen algún interés particular, como ser de recreación, turísticas o productivas.

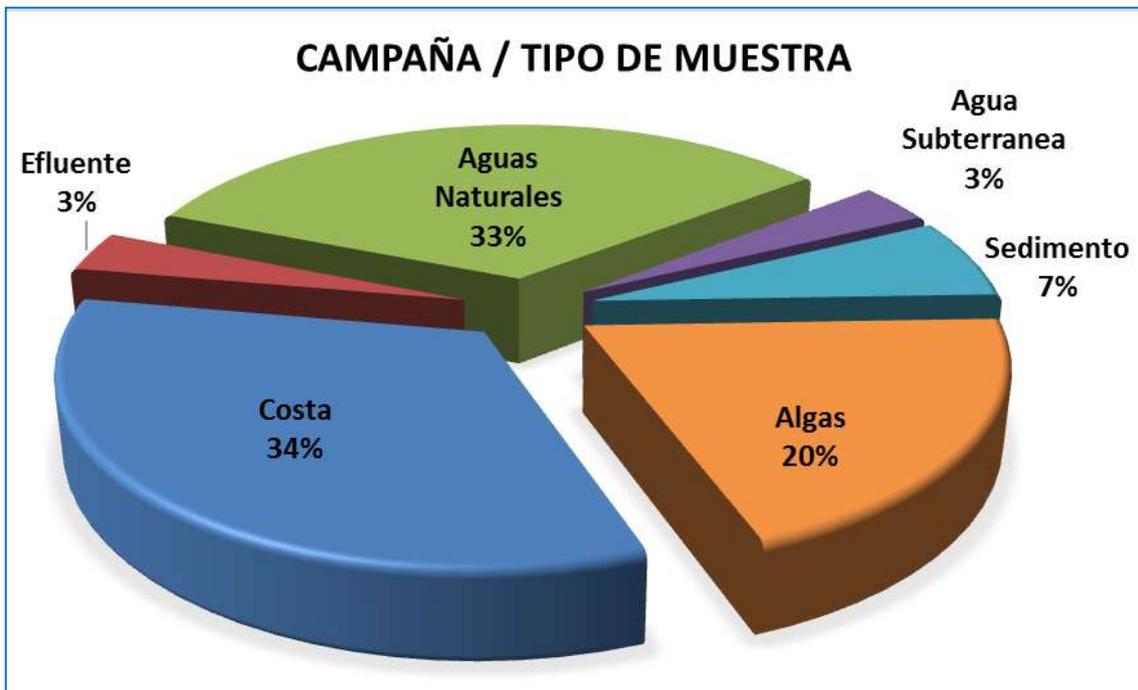


Gráfico 13

En el gráfico 14, se observa la cantidad de muestras tomadas por comarca durante este año.

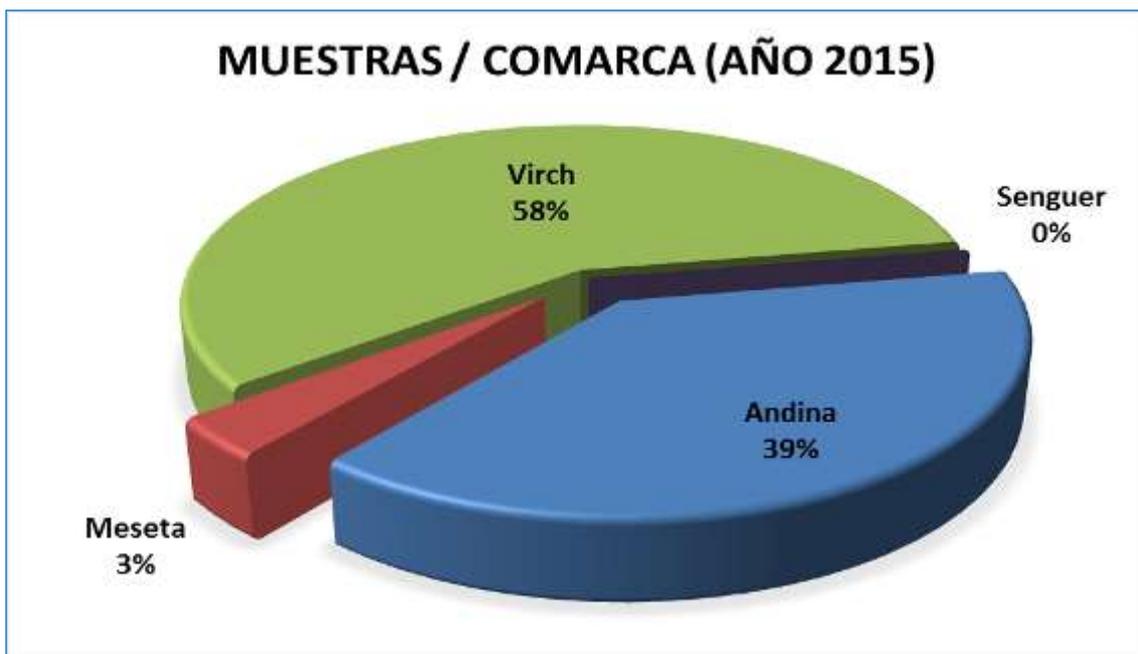


Gráfico 14

En el gráfico 15, se registra la distribución de muestras en función de su tipo. En el mismo, se identifica que las muestras tomadas en aguas naturales (río /o lago) fueron las más numerosas.

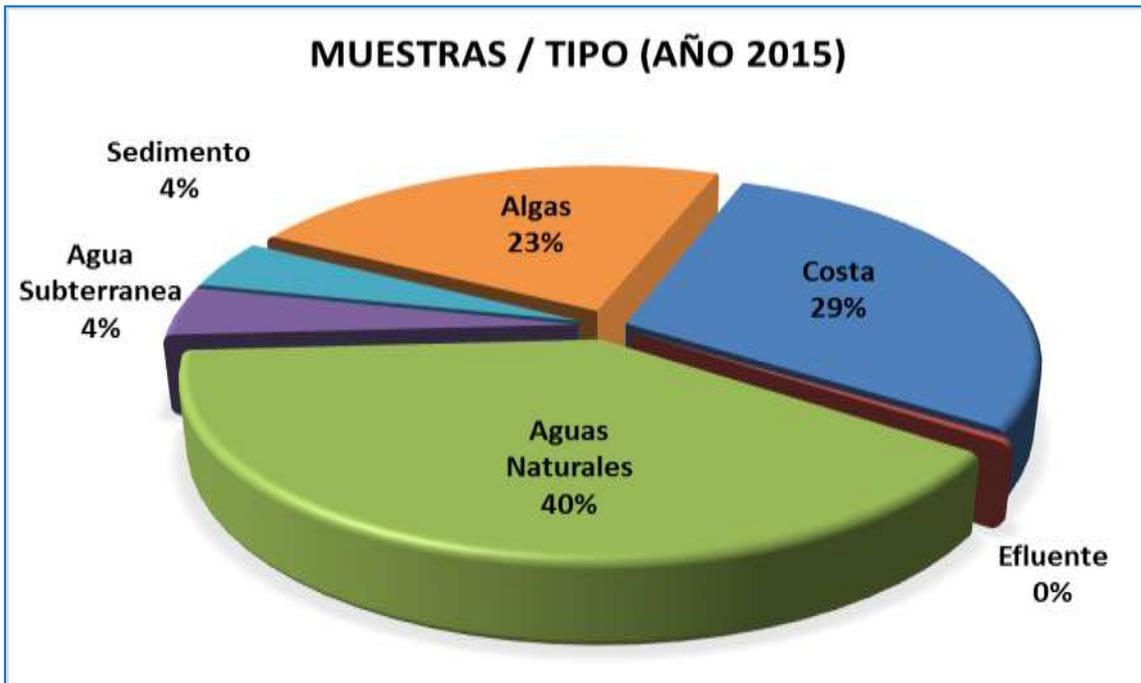


Gráfico 15

Programa de Monitoreo de Calidad de Aire

Fuente de información: Dirección de Laboratorio.

Los monitoreos que se realizan en aire en la provincia de Chubut, involucran el muestreo de Fluoruro.

Todos los muestreos de fluoruros corresponden a la comarca VIRCh.

En el gráfico 16 se puede observar la distribución mensual de los muestreos de Fluoruros correspondientes al año 2015.



Gráfico 16

Registros Provinciales

Fuente de información: Dirección General de gestión Ambiental – Dirección de Registros y Sistemas de Información y Registros

En el gráfico 17, puede observarse el número de inscriptos totales al finalizar octubre del año 2015 en los diferentes registros provinciales.

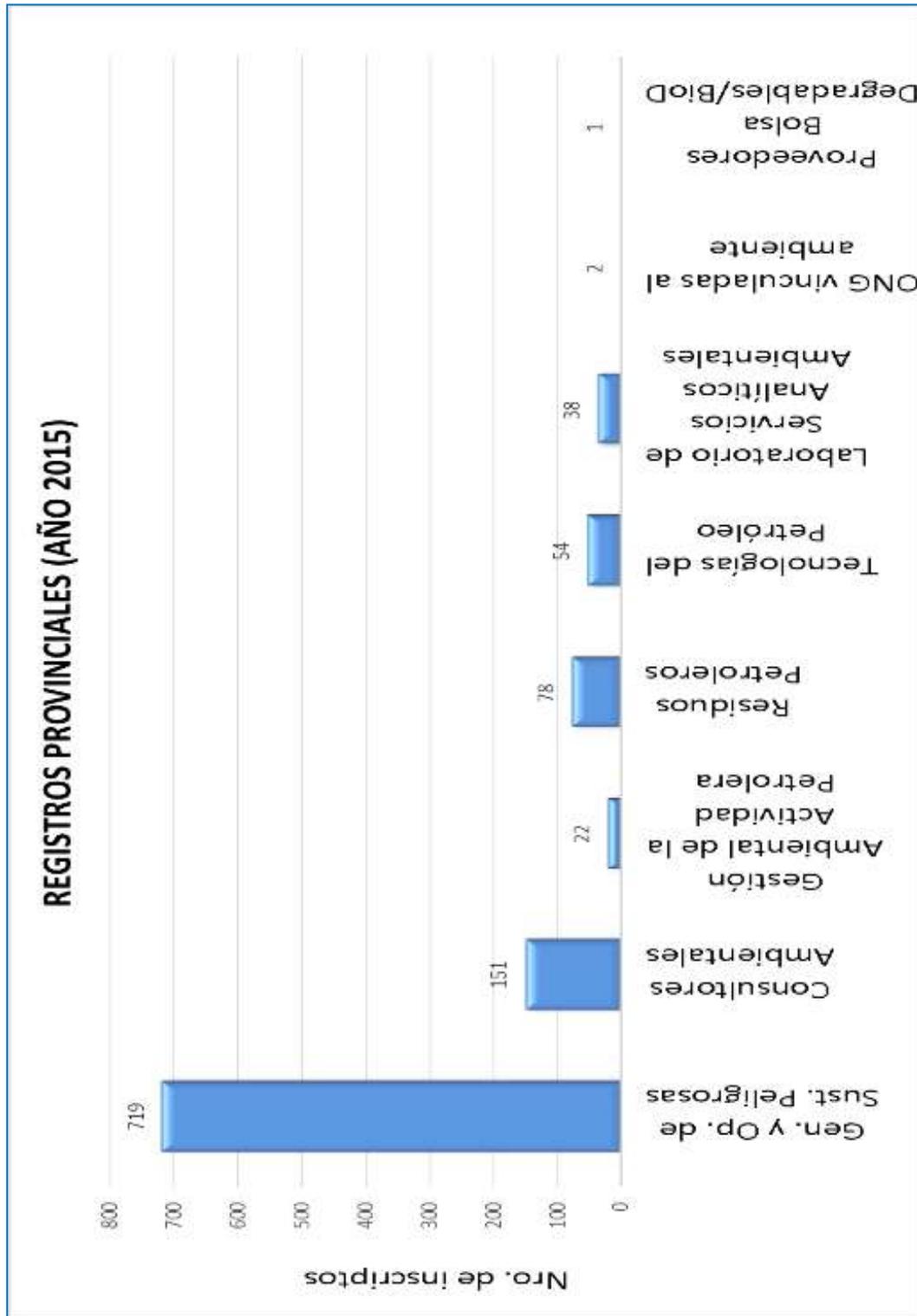


Gráfico 17

Educación y Comunicación Ambiental

Fuente de información: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

En el gráfico 18 muestra el número de capacitados en el 2015 en función del ámbito educativo (formal o no formal) implementado.

Como puede observarse, durante el año 2015 las actividades son muy parejas tanto en el ámbito formal (Capacitaciones docentes y charlas en escuelas) como en el no formal (limpiezas comunitarias, charlas y talleres en colonia de vacaciones, grupos scouts, comunidad en general).

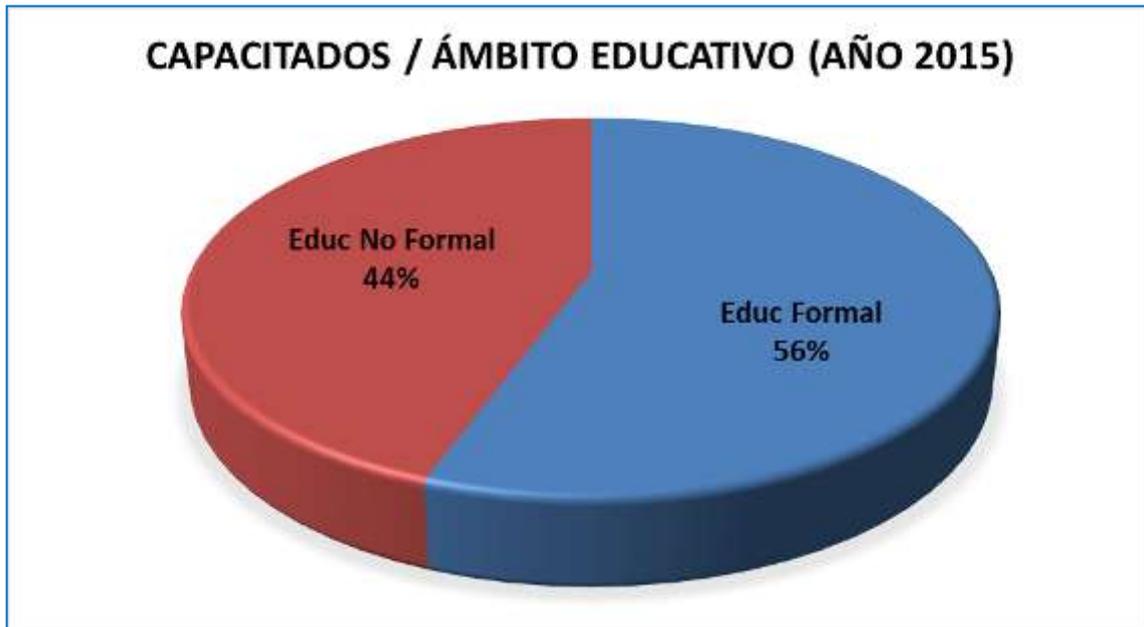


Gráfico 18

En el gráfico 19, se observa la distribución comarcal de las actividades de Educación Ambiental (tanto del ámbito formal como no formal) desarrolladas durante el año 2015.

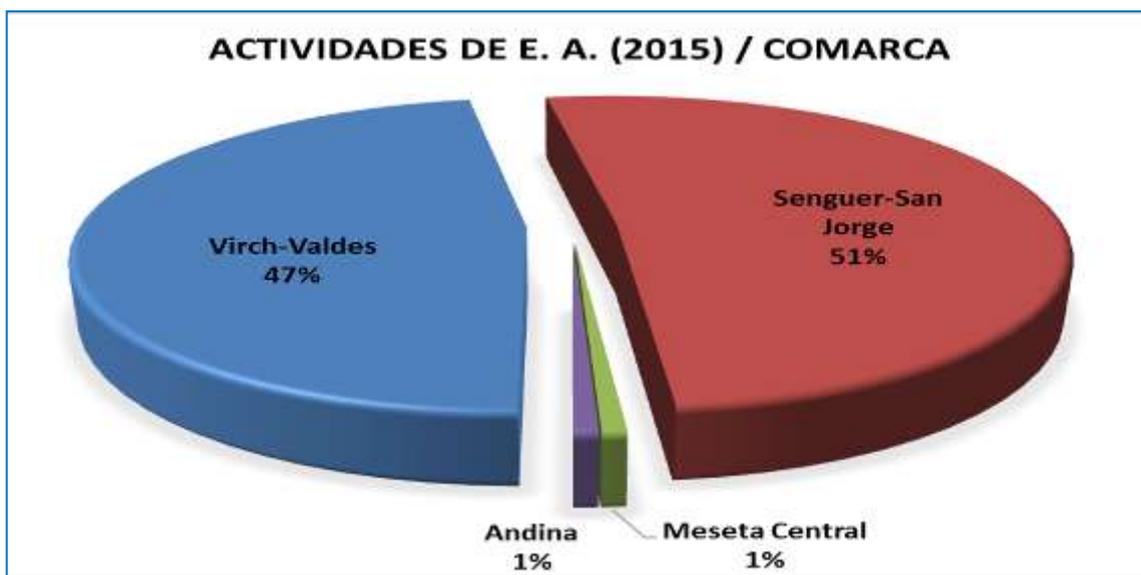


Gráfico 19

En el gráfico 20 se muestran el número de talleres / capacitaciones realizadas en función de las temáticas que fueron abordadas. Como se puede observar durante el último año, las temáticas más desarrolladas fueron la de reuso de RSU y Educación Ambiental.

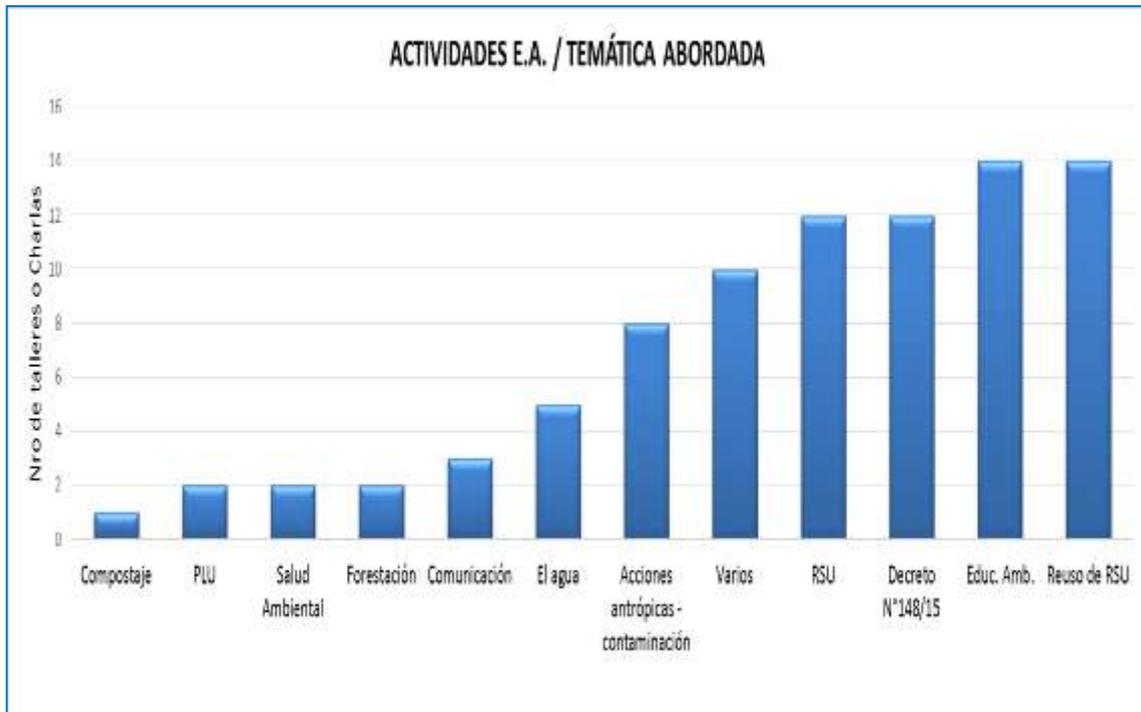
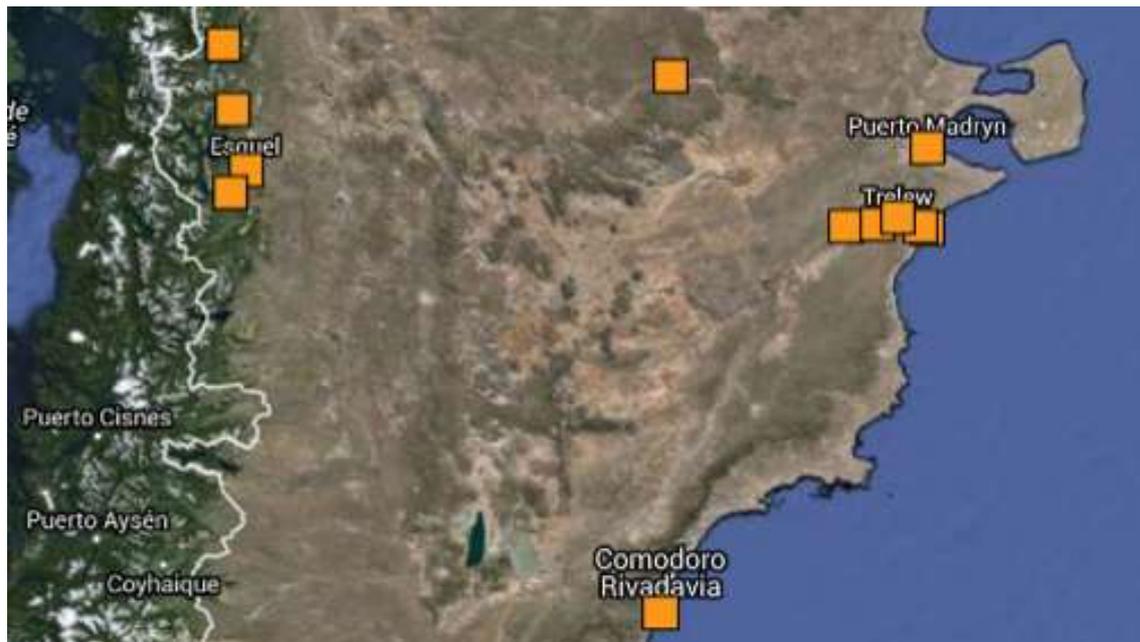


Gráfico 20

En el siguiente mapa (mapa 2), se puede observar la distribución de las acciones de Educación Ambiental en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que ha habido alguna persona que ha sido capacitada desde el ámbito forma o no formal.



Mapa 2: Distribución de Acciones de Educación Ambiental en el territorio provincial

Comunicación Institucional

Fuente de información: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

El gráfico 21, resume las acciones realizadas en comunicación institucional. Cuando se refiere a cobertura de prensa, se está hablando de cantidad de noticias subidas al sitio web, mientras que la carga de información en el sitio web, indica la cantidad de post que se subieron en el mes, que involucran no solo las noticias sino también informes técnicos, aviso de consulta o audiencias públicas.

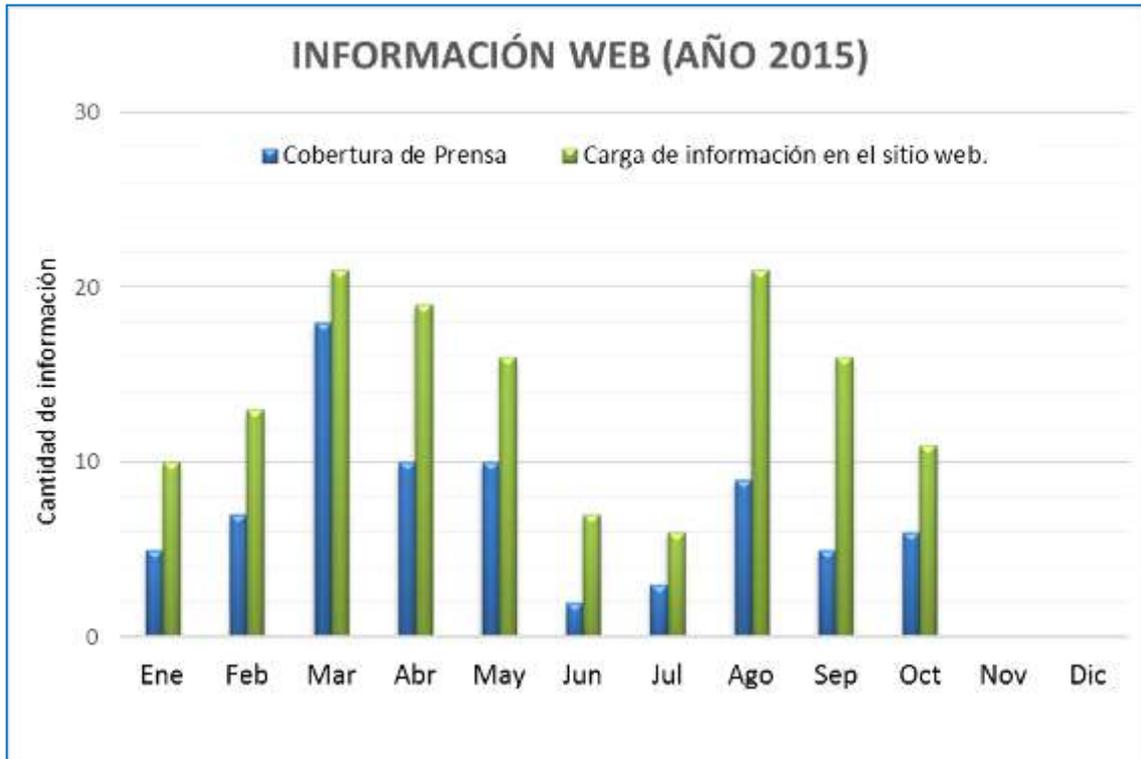


Gráfico 21

RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015:

- Número de inspecciones totales en el año 2015: 687 insp/año. Con un Promedio mensual de inspecciones: 69 insp/mes.
- Número de acciones correctivas realizadas en el año 2015: 1562 acciones
- Número de Expedientes de Evaluación Ambiental, las actividades que más trámites ingresaron son las referidas a hidrocarburos, vivienda y minería. Se observó durante el 2015 un:
 - Total de 128 expedientes Ingresados.
 - Total de 121 expedientes Aprobados.
 - Total de 88 expedientes que continúan en Evaluación.
- Número de consultas públicas: 63 consultas/año 2015.
- Número de audiencias públicas: 4 audiencias/año 2015
- Número de campañas de monitoreo totales en el año 2015: 28 campañas/año. El promedio mensual fue de 3 campañas/mes.
- Número de muestras totales en el año 2015: 126 muestras/año. El promedio mensual fue de 28 muestras/mes.
- El número de muestras de fluoruros tomadas durante el 2015 fue de 362.
- Se observó un total de inscriptos en los Registros provinciales: 1065
- En las acciones de Educación Ambiental se registró:
 - Una total de 2741 personas alcanzadas a través de las acciones de educación formal en el año 2015.
 - Una total de 2191 personas alcanzadas a través de las acciones de educación no formal en el año 2015.
 - Se abarcaron 9 localidades con acciones de Educación Ambiental.
- En las acciones de Comunicación se registró:
 - En cobertura de prensa 75 gacetillas publicadas.
 - En la carga de información en la página web del Ministerio de Ambiente 140 post.